



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Plan Director



Reserva Natural Integral de Mencáfete





RESERVA NATURAL INTEGRAL DE MENCÁFETE (H-1) **DOCUMENTO INFORMATIVO**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MEDIO FÍSICO	2
2.1. Clima	2
2.2. Geología	5
2.3. Geomorfología	7
2.4. Hidrología	8
2.5. Edafología	8
3. MEDIO BIOLÓGICO	10
3.1. Flora y vegetación	10
3.2. Fauna	21
4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	29
4.1. Población	29
4.2. Actividades económicas y aprovechamientos	29
4.3. Estructura de la propiedad	30
4.4. Recursos culturales	30
4.5. Tipologías constructivas	32
5. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	32
5.1. Ley 19/2003 por el que se aprueban las directrices de ordenación general y del turismo de canarias	32
5.2. Plan insular de ordenación de el hierro	32
5.3. Planeamiento municipal	36
5.4. Plan hidrológico de el hierro	36
5.5. Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de el hierro, la gomera y la palma	36
6. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO	36
6.1. Medio natural, aprovechamientos e impactos	36
6.1.1. Impactos ambientales	36
6.1.2. Usos y aprovechamientos	39
6.2. Unidades ambientales homogéneas	40
6.3. Diagnóstico	41
6.4. Evolución previsible del sistema	44
7. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN	45
7.1. Objetivos	45
7.2. Descripción y justificación de la ordenación general propuesta	45
7.2.1. Grado de adecuación de la ordenación y la capacidad de acogida de las unidades ambientales	47
7.2.2. Descripción y justificación de las medidas protectoras y correctoras	48
7.2.3. Determinación, localización y ordenación, en su caso, de los sistemas generales y equipamientos estructurantes	50
7.2.4. Usos globales e intensidades de uso	50



1. INTRODUCCIÓN

La Reserva Natural Integral de Mencáfete (R.N.I. de Mencáfete) comprende una importante sección del escarpe montañoso occidental de la unidad orográfica del Golfo, en la Isla de El Hierro. Este Espacio Natural Protegido (ENP) está íntegramente ubicado en el municipio de Frontera y posee una superficie de 463,9 Ha. Además se encuentra dentro del Parque Rural de Frontera, del cual forma parte.

Se extiende desde Punta del Monte al este del barrio de Sabinosa en una cota de 1132.16 m. hacia el noroeste, hasta alcanzar la zona de Cuchillo del Roque, y hacia el sur hasta conectar con el veril del acantilado, que seguirá a lo largo de todo el escarpe, atravesando en su desarrollo Las Tabladas, Las Casillas y el Lomo de la Cabras.

Se trata de una ladera cuya morfología queda caracterizada por su gran pendiente, sobre todo en su extremo occidental donde se convierte en un escarpe casi vertical (bajo el mirador de Bascos). El único acceso al interior de la reserva con vehículo se realiza a través de la pista del Derrabado, que sube por la zona de Las Tabladas hasta la Fuente de Mencáfete. Además se encuentran dos senderos que atraviesan la Reserva de Norte a Sur. Uno es el Camino la Dehesa-Sabinosa y otro es el Camino del Cres.

En esta reserva se encuentra una de las mejores muestras de sabinar húmedo del archipiélago y del monte verde herreño, con buenas representaciones de Laurisilva. Su exposición en fachada norte y la disposición en arco determinan un importante papel como área receptora de humedad por precipitación horizontal, contribuyendo a la recarga del acuífero y protección de los suelos. La alta biodiversidad del monte verde determina que aquí se encuentre una de las mayores concentraciones de especies de todo El Hierro, con un alto índice de endemismos canarios, incluyendo elementos amenazados tanto de la flora (*Cheilophus duranii*, *Cerastium sventenii*, *Silene Sabinosae*), como de la fauna (*Columba bollii* (Paloma turqué), *Plecotus teneriffae teneriffae* (Murciélago Orejudo Canario) y *Pipistrellus maderensis* (Murciélago de Madeira)). Por otra parte, en el núcleo de la reserva está la única fuente natural de la isla, donde la fauna invertebrada rupícola se conserva en buen estado.

La totalidad de la Reserva Natural Integral de Mencáfete está considerada como Lugar de Importancia Comunitaria (ES 7020001) y ZEPA (ES000013).

2. MEDIO FÍSICO

2.1. Clima

Como en todo el archipiélago Canario, las características climáticas de El Hierro están influenciadas por su posición geográfica, próxima al Trópico de Cáncer, el anticiclón de las Azores, la influencia de los vientos alisios y la corriente fría de Canarias procedente del norte. Estas condiciones suavizan las temperaturas y aportan humedad, lo que de otra manera sería un clima predominantemente subdesértico.



Estos factores en combinación con la altitud y la exposición, dan lugar a las diferentes zonas climáticas que pueden diferenciarse en la Isla y que determinan aspectos tan distintos como pueden ser los semidesiertos cálidos del litoral meridional o los bosques mesófilos de las medianías norteñas.

Los vientos alisios, de componente NE, vienen cargados de humedad al atravesar el espacio marino que separa al Archipiélago del continente. El relieve accidentado de la isla hace que al elevarse el aire, la humedad se condense, produciéndose abundante nubosidad en los niveles medios a altos y que dicha humedad precipite, bien sea de forma directa o por condensación "horizontal", afectando principalmente a todas las vertientes de la isla enfrentadas a la acción del alisio, como es el caso de la Reserva Natural Integral de Mencáfete. Además, en este espacio natural protegido (ENP), las masas vegetales juegan un importante papel en la captación de la humedad mediante la condensación "horizontal" mencionada anteriormente.

Otro factor importante es la influencia de los vientos cálidos y secos procedentes del NO que, debido a estas características, producen una inversión térmica entorno a los 1.500 m de altura. Por tanto, el relieve unido a la inversión térmica origina un mar de nube que influye prácticamente en toda la Reserva.

Los diferentes pisos altitudinales y las diferencias de exposición, originan pues una diferenciación climática sumamente marcada, todo ello en un territorio sorprendentemente reducido. Así, las laderas de El Golfo, donde se encuentra la R.N.I. de Mencáfete, están casi constantemente afectadas por las nieblas del alisio entre los 600 y 1.500 m. (Malpaso), con un máximo de condensación entre los 900 a 1.500 m.

Una gran parte de las 50 estaciones pluviométricas con que cuenta la Isla son de instalación reciente; esta circunstancia, unida a la irregular calidad informativa de las estaciones más antiguas, ha reducido el número de estaciones utilizables a 13.

Los registros de esas 13 estaciones pluviométricas se han completado con el método de dobles acumulaciones para lograr una serie homogénea de 37 años (entre 1950-51 y 1986-87). Con la serie ya completa se han obtenido las lluvias anuales medias de cada estación para ese período.

**Relación de estaciones pluviométricas
Precipitaciones anuales medias (período 1.950-1.987)**

Estación	Cota (m.)	P mm.
San Andrés	1.040	638
Sabinosa*	970	340,2
Mocanal	490	305,7
Merese	290	384,7
Punta Orchilla	108	207,9
Cangrejo	30	169,8



Estación	Cota (m.)	P mm.
Pinar-Taibique	845	483,9
Erese	555	297,3
Valverde	540	339,9
Creas-Turrón	980	369,3
Sabinar-Tajutanta	570	217,1
Sabinar-Lomo Negro	175	166,7
Guarazoca	585	294,5

Fuente: PIOH

* Estación meteorológica situada dentro de la RNI de Mencáfete

La única estación que nos ofrece información del espacio es la de Sabinosa aunque los datos recogidos no ofrecen muchas garantías de rigurosidad según los Agentes de Medioambiente del Cabildo Insular del Hierro. Esos valores, junto a las características insulares, climatológicas, de vegetación, etc, han posibilitado la confección de un plano con las isoyetas medias del período. De éstas es inmediato el cálculo de la lluvia anual media para el lapso, cuyo resultado es de 373 mm. ó 101 Hm³ (para una superficie planimetrada de 270 km²).

La precipitación media para el conjunto de la Isla, sin que este dato sea muy significativo, se podría evaluar en unos 375 mm/año. No obstante, hay que señalar que la "precipitación horizontal" (condensación directa de la humedad del aire sobre la tierra y las plantas) puede alcanzar en la Reserva valores muy importantes, aumentando mucho este dato.

Los datos termométricos (muy escasos e incompletos al igual que los pluviométricos) indican que la media de los meses más fríos oscila desde los 13°C para las cotas inferiores a los 8,5°C para la zona de nubes. Asimismo, las mínimas absolutas son de 8° C en las primeras y ligeramente superiores a 0° C para las segundas. Las temperaturas medias anuales son: del orden de 18° C a 21°C en cotas inferiores a los 250 m. y del orden de 12° C a 14° C en cotas superiores a los 1.000 m.

Estaciones termométricas significativas para la Reserva Temperaturas medias anuales (período 1986-1988)

Estación	Cota (m)	T ° C
Sabinosa	270	20,6

El único dato de las estaciones termométricas que tiene validez en nuestro caso sería el de Sabinosa, que por la cota a la que se encuentra puede ser significativo de las temperaturas medias de la zona de la Reserva situada en la parte más occidental. En general, las temperaturas de parte más cercana a la costa del ENP están moderadas por la atemperante influencia marítima y, debido a la inercia térmica del océano, tanto las temperaturas mínimas



como las máximas sufren un retraso apreciable. Así, la temperatura mínima se suele registrar en el mes de febrero y la máxima en septiembre. En las zonas altas, en las que la influencia del mar se acentúa y adquiere importancia el relieve, el mes más frío es enero y el más cálido julio.

El extremo occidental del ENP (Mirador de Bascos y zona de sabinar está generalmente azotado por el viento desde julio a septiembre, siendo los meses de invierno los más apacibles.

Teniendo en cuenta las condiciones descritas y siguiendo la clasificación fitoclimática de ALLUE, a la R.N.I. de Mencáfete le correspondería el tipo de clima Mediterráneo Árido Subhúmedo.

Otro fenómeno climático que ocasionalmente afecta a la totalidad de la isla es la llegada de aire sahariano, que determina la existencia de “olas de calor”, con un tiempo extremadamente seco y calima.

2.2. Geología

La Isla de El Hierro está formada por un apilamiento de materiales volcánicos que forman un edificio con su base en fondos oceánicos del borde del margen continental entre 3000 y 4000 metros de profundidad.

Desde el punto de vista geológico, la isla de El Hierro es la más joven del archipiélago Canario, apenas poco más de 1 m.a. Además se caracteriza por la gran homogeneidad de las rocas emitidas, tanto en lo que se refiere a sus características geoquímicas como petrográficas, predominando los materiales basálticos y traquibasálticos, bien en forma de coladas o bien como materiales de proyección aérea (piroclastos, cenizas y lapillis).

No aflora en El Hierro el Complejo Basal, formación geológica presente como núcleo en otras islas del Archipiélago (La Palma, Gomera y Fuerteventura). Tampoco se ha alcanzado en las galerías o pozos perforados.

Sí se han encontrado enclaves de rocas plutónicas granudas propias del citado Complejo Basal como enclaves de coladas lávicas o en forma de bombas y productos piroclásticos, lo que indicaría su presencia a mayor profundidad.

En la historia geológica de la Isla, hay que destacar la existencia de tres etapas o series volcánicas principales, separadas por dos épocas de baja actividad efusiva y predominio de los procesos erosivos. Existen varias denominaciones para referirse a estas etapas, no obstante, seguiremos la clasificación definida por M.J. Pellicer (1977), usada tanto en el Plan Insular de Ordenación como en el Plan Hidrológico de El Hierro, en la que utiliza los términos de serie antigua, series intermedias A y B y serie reciente. A continuación se describe la presencia de cada una en la Reserva.

Serie Antigua: Su inicio se sitúa a finales del Terciario o principios del Cuaternario. Predominan las erupciones fisurales que han emitido coladas subhorizontales que alternan con piroclastos y escorias. Los materiales son fundamentalmente basaltos plagioclásicos



con una alteración importante de los olivinos a indingsita y algunas traquitas. Toda la serie está atravesada por una amplia red de diques que alcanzan potencias de hasta 1.400 metros.

Esta serie aflora actualmente en los acantilados de El Golfo, ocupando gran parte de la superficie de la Reserva.

Serie Intermedia: Durante esta serie efusiva desarrollada a lo largo del Cuaternario y hasta hace unos 4.000 años, se cubrió casi toda la superficie insular. M.J. Pellicer (1977) diferencia una Serie Intermedia A, que no aparece en la reserva, más antigua y muy localizada en el sector NE. y en algunos puntos de la ladera del Julan, con centros de emisión muy erosionados y abundancia de escorias y piroclastos encalichados. A ésta, le sigue una Serie Intermedia B, mucho más extensa, con edificios volcánicos reconocibles, coladas y piroclastos no encalichados, que tiene presencia en la parte más oriental de la Reserva, configurando la zona de menores pendientes.

Las rocas características de esta serie son los basaltos anfibólicos donde la alteración del olivino es menos intensa y el porcentaje de traquitas menor que en la Serie Antigua.

Otros hechos importantes de esta etapa son la formación de los cráteres de explosión (La Caldera, Fileba, etc.) y el funcionamiento del estratovolcán Ventaiga.

Serie Reciente: Se engloban en ella las erupciones más recientes de la Isla: Las subhistóricas y la histórica del año 1793. Se pueden diferenciar morfológicamente de las anteriores porque sus coladas conservan todos los caracteres estructurales, sin haber sido todavía modificadas por la erosión.

Los materiales emitidos (basaltos y traquibasaltos) constituyen coladas, como ya hemos especificado, prácticamente inalteradas, al igual que los centros de emisión: conos piroclastos bien conservados. Hay una presencia residual de esta serie dentro de la Reserva y asociada a conos, en las cotas más bajas.

En la R.N.I. de Mencáfete predomina la serie antigua. No obstante, podemos observar dos grandes zonas que corresponden a diferentes etapas volcánicas. Por un lado, desde el pico de Ventejea, aproximadamente, hasta la parte más occidental de la Reserva encontramos la serie antigua, compuesta por los materiales más antiguos de la Isla, con una edad aproximada, según la mayoría de los autores, de 0,7 a 1 millón de años, donde abundan grandes paquetes de coladas basálticas superpuestas e imbricadas. Por otro lado, en el extremo oriental de la Reserva predomina la serie intermedia B (lavas más recientes y con abundancia de material piroclástico) con algunas afloraciones aisladas de series antiguas.

Al NE del ENP en la base del escarpe y justo en la delimitación de la Reserva podemos encontrar depósitos sedimentarios acumulados por derrubios de ladera.



2.3. Geomorfología

La intensa fracturación de los materiales volcánicos que forman el edificio insular ha sido utilizada por diversos autores para explicar la formación de los principales accidentes geográficos de la Isla. J. Coello (1971), estima que ésta ha sido la causa, junto al rápido crecimiento de la Isla, durante las emisiones de la Serie Antigua, de la formación de los acantilados de El Golfo, por grandes desplomes y deslizamientos. M.J. Pellicer (1977), considera que es la erosión dirigida por directrices tectónicas favorables, el origen de este importante accidente morfológico, descartando calificarlos como calderas de explosión o hundimiento.

J.M. Navarro (1991), propone como mecanismo de génesis para El Golfo un deslizamiento gravitacional instantáneo ocurrido hace una decena de miles de años y después del cual, se produjo un intenso vulcanismo en la pared del acantilado. Se rellenó así, la bahía generada, haciendo avanzar la línea de costa hasta la posición actual.

Una consecuencia importante de la elevada fracturación de los materiales es que las aguas subterráneas se localizan casi a nivel del mar y la explotación de galerías a cotas altas no es posible.

Génesis de la depresión de El Golfo

La Reserva Natural Integral de Mencáfete forma parte de los escarpes de la depresión de El Golfo. Se trata de una depresión limitada por grandes acantilados que llegan a superar los 1000 m. de altura y que conforman un anfiteatro abierto hacia el mar de 15 Km. de anchura. Esto conforma el accidente morfológico más impresionante de la isla. Para explicar su origen, se ha propuesto una teoría basada en la existencia de un estratovolcán situado entre Malpaso y Tigaday, en el interior de lo que hoy es el valle, con una altura cercana a los 2.000 metros. Según dicha teoría, la inestabilidad gravitacional creada por este enorme peso en el bloque insular, produjo un gigantesco desplazamiento en masa que cercenó las cumbres, formando la bahía de El Golfo.

Este desplazamiento modificó, además de la morfología de la isla, el clima y el sistema de alimentación magmática. Al desaparecer el peso se produjo una descompresión que aumentó la generación de magma en las profundidades, y que finalizó con un período de intensas erupciones volcánicas en las cumbres del anfiteatro que rellenaron la depresión y ganaron terreno al mar. Finalmente, el ascenso del magma se focalizó preferentemente hacia el interior de la cubeta, quedando los ejes estructurales desactivados en la periferia del anfiteatro. Fuera del valle la actividad se había localizado en los extremos de los ejes, es decir en los vértices del triángulo insular y sus prolongaciones submarinas.



2.4. Hidrología

Tal y como se refleja en el Plan Insular de Ordenación, todos los trabajos en materia de hidrología que se han realizado en la Isla de El Hierro se han hecho con una limitación común, la escasez de estaciones con series extensas de registros y carencia absoluta de cualquier información acerca de la escorrentía y la infiltración. Este hecho constituye un importante problema a la hora de acometer cualquier estudio hidrológico de la Isla y está claramente planteado en el Plan Hidrológico Insular de la Isla de El Hierro que se toma como referencia para la elaboración de este apartado.

Dentro de la zonificación hidrogeológica de la Isla de El Hierro planteada por el Plan Hidrológico en vigor, elaborado por el Cabildo Insular de El Hierro y aprobado por *Decreto 102/2002, de 26 de Julio*, basada en las características químicas del agua del acuífero, en las condiciones climáticas y en aspectos hidrogeológicos, se han definido una serie de zonas, quedando Mencáfete incluida en la zona 9. Esta zona queda descrita por una infiltración apreciable, aunque la calidad del agua no aconseja su utilización. Los datos aportados por el Plan Hidrológico sobre el balance de agua para esta zona 9, entendiendo que su mayor concreción espacial sobre el total de la Isla puede suponer una buena aproximación a la realidad hidrológica de la Reserva, por el espacio que esta ocupa dentro de la zona, son los siguientes:

Reparto anual medio de los componentes del balance de agua (hm³/año)

Componente del balance	ZONA 9
Precipitación	17'62
Evotranspiración potencial	32'16
Evotranspiración real	12'40
Escorrentía superficial	0'00
Recarga directa	1'64
Recarga diferida	3'71
Infiltración total	5'36

Fuente: Plan Hidrológico de El Hierro

Cabe destacar, por último, la presencia de una fuente natural conocida como Fuente de Mencáfete, que históricamente ha sido un surtidor de agua para al barrio de Sabinosa, en la cual aparecen algunos depósitos de almacenamiento muy antiguos. Actualmente no se usa para este fin y únicamente cuenta con una salida de tubería hacia la zona de Piedra del Rey donde abastece los bebederos de un rebaño de unas 15 cabezas de ganado caprino.

2.5. Edafología

Los suelos de mayor desarrollo y complejidad genética se localizan en pequeños enclaves donde la geomorfología (zonas de acumulación), las condiciones bioclimáticas



(“monteverde”) o la antigüedad relativa del material de origen han favorecido los procesos de edafogénesis frente a los procesos de erosión, como es el caso de gran parte de la Reserva.

La clasificación de los suelos de la Isla, hasta nivel de subgrupo, se ha basado en la de la Soil Taxonomy, tomando como fuente el Plan Insular de Ordenación.

Además de los afloramientos rocosos donde prácticamente no existe suelo debido a la gran pendiente, en la R.N.I. de Mencáfete predominan los suelos Udivitrands típicos y líticos.

Los Udivitrands líticos constituyen los andisoles vítricos más característicos de la isla. Aparecen en zonas altas (1200 - 1300 m), permanentemente afectados por la incidencia de los vientos alisios, que provocan una precipitación horizontal o de niebla abundante, lo que da lugar a un régimen hídrico del suelo de tipo údico.

Generalmente, estos suelos conforman vaguadas o zonas de escasa pendiente y su génesis tuvo lugar bajo una vegetación climácica de fayal-brezal. Actualmente, se encuentran bajo fayal-brezal.

Los Udivitrands líticos sólo aparecen en esta zona de la isla, donde las fuertes pendientes formadas por jables y coladas de edad Intermedia o Reciente que recubren los escarpes de la Serie Antigua, favorecen la erosión y la formación de suelos de perfil AC y de poco espesor. La humedad ambiental y el régimen hídrico údico favorecen la presencia de un monte de fayal-brezal con algunos elementos de laurisilva.

Con respecto al valor agrícola de los suelos de la Reserva cabe resaltar que toda la parte más occidental de la misma, al oeste del Lomo de las Cabras, está conformada por escarpes rocosos que impiden cualquier uso agrícola de los mismos. El resto de la Reserva está conformada mayoritariamente por Andisoles vítricos en régimen údico. Las características morfológicas y físico-químicas de estos suelos impiden un uso agrícola intensivo de los mismos. El elevado contenido en elementos gruesos y la escasa profundidad de estos suelos limita el rango de cultivos que se puede utilizar así como la mecanización de las labores agrícolas. La baja capacidad de cambio dificulta el aprovechamiento de los fertilizantes aplicados a la vez que la escasa capacidad de retención de agua disminuye el periodo de tiempo con agua disponible para el crecimiento vegetal. Además los Udivitrands líticos presentan un horizonte C a menos de 50 cm de profundidad que limita la penetración y desarrollo de las raíces. Todos los suelos de la isla presentan una retención de fósforo superior al 30% debido a la presencia de compuestos de ordenación de corto alcance (alofana e imogolita principalmente). Esto implica que hay que tener precaución en la aplicación de fertilizantes fosfatados de elevada solubilidad.

2.6. Paisaje. Unidades de paisaje.

La R.N.I. de Mencáfete se caracteriza por un paisaje bastante homogéneo definido por la vegetación sobre los escarpes. La calidad visual es muy alta, permitiendo encontrar amplias cuencas visuales tanto desde las cotas más bajas como desde los altos del escarpe, por su propia morfología en forma de anfiteatro. La interacción de los elementos abióticos, bióticos y antrópicos, su prevalencia y caracterización, tanto individualizada



como conjunta, son los aspectos esenciales que permiten definir las distintas unidades paisajísticas que configuran la Reserva.

Para obtener mayor información sobre los valores paisajísticos de un territorio conviene delimitar las unidades de paisaje, atendiendo a criterios de homogeneidad visual respecto a sus elementos abióticos, bióticos o antrópicos. El resultado es la unidad paisajística que se defina como una combinación homogénea de elementos geomorfológicos, de vegetación, usos del suelo y otros elementos antrópicos.

El amplio grado de cobertura vegetal en la mayoría de la superficie de la Reserva determina que en términos paisajísticos el factor vegetación sea el que marque la definición de las distintas unidades de paisaje, exceptuando la zona más occidental de la misma donde las formaciones geológicas toman mayor preponderancia visual. Así, teniendo en cuenta estos elementos podemos diferenciar las siguientes unidades de paisaje:

- **Paisaje natural: Monteverde.**

Esta unidad paisajística está caracterizada por la homogeneidad que la alta cobertura vegetal del monteverde le transmite ocultando los elementos geomorfológicos singulares. Discurre a modo de franja desde el este de la Reserva, y a medida que nos desplazamos a la parte más occidental, va perdiendo homogeneidad y grado de cobertura. Su visualización sólo se ve interrumpida por la presencia más o menos constante en algunas épocas del año del mar de nubes estancado.

- **Paisaje natural: Afloramientos rocosos y sabinar húmedo.**

Esta combinación se da en aquellas zonas de menor cota de la Reserva, donde el monteverde de paso a las formaciones de sabinar húmedo que presentan una menor cobertura, apareciendo como elementos dispersos sobre los afloramientos rocosos que toman una mayor preponderancia visual. Las características de esta unidad de paisaje toman mayor relevancia cuanto más al oeste nos desplazamos.

- **Paisaje rural-natural: Huertas de El Derrabado.**

Esta unidad queda caracterizada por los factores antrópicos, con un paisaje rural de huertas, entremezclado con vegetación residual del monteverde, en una zona donde el escarpe se suaviza y por tanto las pendientes.

3. MEDIO BIOLÓGICO

3.1. Flora y vegetación

La R.N.I. de Mencáfete esta caracterizada por la formación de Monteverde, siendo esta la formación vegetal dominante dentro de la Reserva. La combinación del Fayal-Brezal y la Laurisilva, forman un manto vegetal de alta cobertura que cubre los riscos del Golfo en su parte más occidental, desde El Derrabado hasta la zona de Riscos Bascos. La presencia de esta formación vegetal aporta una gran importancia a este enclave y es un factor muy significativo en su categoría de protección. Esto se debe por un lado a la alta diversidad florística y a la presencia de numerosos endemismos y especies protegidas. Por otro lado



su situación estratégica con orientación N y NE, favorecen la captación de agua del mar de nubes, aspecto muy importante en una isla con tanta escasez de este recurso.

También habría que resaltar la presencia de una pequeña franja de bosque termófilo del piso termocanario con ombroclima húmedo, que da lugar a la formación de un sabinar húmedo en muy buen estado de conservación.

3.1.1. Principales comunidades vegetales.

El Monteverde

La combinación entre los elementos propios del Fayal-Brezal y las lauráceas propias de la Laurisilva, dan lugar en El Hierro a una formación singular dentro de Canarias, pues el primero cae por las cresterías del Golfo combinándose con los elementos de la Laurisilva de manera más o menos homogénea, llegando incluso a bajar a cotas inferiores a esta. Ambas formaciones aparecen en el piso bioclimático mesocanario húmedo y subhúmedo caracterizado por las alianzas *Ixantho-Laurion azoricae* y *Fayo-Ericion arborea*. El Monteverde se caracteriza por ser una formación predominantemente arbórea, donde la distribución de los árboles no es uniforme, sino que varía en función de sus apetencias ecológicas. Entre las especies de árboles propias de estas formaciones, en la R.N.I. de Mencáfete encontramos *Myrica faya* (FAYA), *Laurus azorica* (LAUREL O LORO) y *Picconia excelsa* (PALO BLANCO), así como *Apollonias barbujana* (BARBUSANO) y *Visnea mocanera* (MOCÁN) que caracterizan las zonas de bordes y los sectores más abiertos de la laurisilva. El acebiño (*Ilex canariensis*) aparece como una constante de las formaciones de fayal-brezal en contacto con la laurisilva y tiene amplia distribución en toda la reserva. El estrato arbustivo del monteverde se caracteriza por elementos de menor porte entre los que aparecen *Erica arborea* (BREZO) con amplia distribución y grandes portes, *Viburnum tinus ssp. Rigidum* (FOLLAO), *Bystropogon canariensis* (POLEO DE MONTE), que en zonas húmedas cercanas a la fuente de Mencáfete alcanza portes espectaculares, *Maytenus canariensis* (PERALILLO) que se sitúa en los bordes del bosque en las zonas más termófilas del mismo en contacto con la zona de transición al igual que *Teline stenopetala* (GACIA), *Gesnouinia arborea* (ESTRELLADERA) en los barranquillos más húmedos. Estas aparecen acompañadas de otras especies de porte semiarbustivo como son *Ixanthus viscosus* (REINA DE MONTE) muy ligada a zonas óptimas de la laurisilva, así como *Urtica morifolia* (ORTIGÓN), *Cedronella canariensis* (ALGARITOFÉ), *Phyllis nobla* (CAPITANA), *Scrophularia smithii* (FISTULERA) y la especie singular *Cerastium sventenii*. En los bordes de las pistas aparece *Andryala pinnatifida* (ESTORNUDERA) y *Cistus monspeliensis* (JARA) en los suelos removidos junto a estas. En el estrato inferior del bosque donde la luminosidad es muy baja y la humedad muy alta, predominan los helechos, así como en zonas de manantiales y fisuras húmedas. Encontramos en la Reserva *Athyrium filix-femina*, *Driopteris oligodonta*, *Davallia canariensis*, *Adiantum reniforme*, *Pteridium aquilinum*, *Ceterach aureum var. Aureum*. Además aparecen en estas zonas de constante presencia de agua rezumando, especies del género *Aichryson* como son *Aichryson punctatum* y *Aichryson laxum*. Dentro del grupo de las lianas y bejucos encontramos *Hedera helix ssp. canariensis* (HIEDRA) y *Smilax aspera* (ZARZAPARRILLA).



En las cotas inferiores del Monteverde, este presenta una amplia zona de contacto con el bosque termófilo, que en el caso de Mencáfete coincide con la zona de cultivos ya abandonados en su mayoría, pero que conforman una vegetación singular influenciada por elementos de ambos pisos bioclimáticos en regresión por la acción antropogénica, así como especies exóticas que se combinan con las anteriores. Destacan *Chamaecitysus proliferus* (TAGASASTE), *Hypericum canariensis* (GRANADILLO) y otra especie *Hypericum reflexum* (CRUZADILLA), mezclados con castaños, manzaneros, mimbreras, etc.

Bosque termófilo. El Sabinar húmedo.

Localizado en la zona más occidental de la R.N.I. se encuentra una de las formaciones de sabinar húmedo más representativas y en mejor estado de conservación de toda Canarias. Las sabinas aparecen aquí con un alto grado de desarrollo boscoso, en los escarpes situados sobre el pueblo de Sabinosa. La sabina (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*) es la especie dominante pero en su corte florística aparecen de manera muy puntual acebuches (*Olea cerasiformis*), y a medida que nos acercamos al límite del Monteverde se enriquece con los elementos más xéricos de este, los peralillos (*Maytenus canariensis*) y mocanes (*Visnea mocanera*), dando lugar a la asociación fitosociológica *Visnea mocanerae* – *Arbutetum canariensis*.

Es propio de estos sabinares de zonas septentrionales la alta riqueza arbustiva, con el desarrollo de especies de los géneros *Hypericum*, *Sideritis*, *Argyranthemum*, *Limonium*, *Cheirolophus*, etc., entre las que encontramos *Hypericum canariensis*, *Sideritis ferrensis*, *Argyranthemum frutescens*, *Limonium macropterum*, así como *Asphodelus aestivus*, *Teucrium heterofilum*, *Cheirolophus duranii*, etc..

Vegetación rupícola

En la zona más occidental de la R.N.I., bajo el mirador de Riscos Bascos, aparecen los escarpes con vegetación rupícola. Estos se caracterizan por la alta diversidad florística, así como por el alto grado de cobertura, propios de las vertientes dirigidas directamente al alisio. Domina la asociación *Aeonium longithyrsum*, comunidad de sanjora endémica del hierro, de amplio desarrollo sobre paredones cinglos, pequeñas acumulaciones terrosas, preferentemente de exposiciones directas al alisio del NE, en los pisos bioclimáticos inframediterráneo xerofítico semiárido superior hasta el termomediterráneo mesofítico subhúmedo, dominios de sabinar y monteverde. Destacan como especies de amplia distribución *Aeonium longithyrsum*, *Tolpis proustii*, *Habenaria tridactyles*, *sonchus hierrensis*. En cotas superiores es sustituida por la Asociación *Soncho-Greenovietum diplocyclae*, comunidad de cerraja de risco y sanjora endémica de la Gomera y El Hierro. Son especies acompañantes *Greenovia diplocycla*, *Sonchus hierrensis*, *Tolpis proustii*, *Davallia canariensis*. Además aparecen *Gennaria diphylla*, *Lotus* cf. *Glaucus*, *Argyranthemum hierrense* y algunas especies de *Monanthes* como *Monanthes laxiflora* y *Monanthges muralis*. Se pudieron detectar algunos ejemplares de *Echium hierrense* y de *Erysimum bicolor*. Es sobre estos escarpes donde crecen algunos de los endemismos protegidos de la isla como *Cheirolophus duranii* o *Silene sabinosae*.



Piso basal

Dentro de la R.N.I., en la zona de El Cuchillo, la parte más occidental de la Reserva, detectamos una pequeña área que se introduce en zona de vegetación propia del piso basal, con *Euphorbia obtusifolia*, *Rubia fruticosa*, *Paronychia canariensis*, *Artemisia thuscula*, *Reichardia ligulata* y *Scilla latifolia* como especies más características, aunque por su extensión con respecto a las demás comunidades vegetales, no es significativa dentro de la Reserva.

3.1.2. Inventario florístico

Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Endemicidad
Pteridophyta			
Adiantaceae	<i>Adiantum capillus-veneris</i>	Culantrillo de pozo	3
	<i>Adiantum reniforme</i>	----	3
Aspleniaceae	<i>Asplenium filare</i> ssp. <i>canariense</i>	----	3
	<i>Asplenium onopteris</i>	----	3
	<i>Asplenium hemionitis</i>	----	3
	<i>Asplenium trichomanes</i> ssp. <i>quadrivalens</i>	Culantrillo menor	3
	<i>Ceterach aureum</i>	Doradilla	3
Athyriaceae	<i>Athyrium filix-femina</i>	Helecho hembra	3
Davalliaceae	<i>Davallia canariensis</i>	----	3
Dryopteridaceae	<i>Dryopteris oligodonta</i>	----	2
	<i>Polystichum setiferum</i>	----	3
Hypolepidaceae	<i>Pteridium aquilinum</i>	Helecho común	3
Ophioglossaceae	<i>Ophioglossum lusitanicum</i>	----	3
Polypodiaceae	<i>Polypodium macaronesicum</i>	----	3
Selaginellaceae	<i>Selaginella denticulata</i>	----	3
Sinopteridaceae	<i>Cheilanthes marantae</i> subsp. <i>subcordata</i>	----	3
	<i>Cheilantes catanensis</i> ssp. <i>bivalens</i>	----	2
	<i>Cheilantes maderensis</i>	----	3
	<i>Cheilantes pulchella</i>	----	3
Spermatophyta			
Cupressaceae	<i>Juniperus turbinata</i> subsp. <i>canariensis</i>	Sabina	2
Pinaceae	<i>Pinus canariensis</i>	Pino canario	2
Amaranthaceae	<i>Bosea yervamora</i>	----	2
Chenopodiaceae	<i>Chenopodium coronopus</i>	----	2
	<i>Chenopodium murale</i>	----	3
Aizoaceae	<i>Mesembryanthemum cristallinum</i>	----	3
	<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i>	----	3
Apiaceae	<i>Apium graveolens</i>	----	3
	<i>Astydamia latifolia</i>	Lechuga de mar	3



	<i>Seseli webbii</i>	Perejil de mar	2
	<i>Drusa glandulosa</i>	----	3
	<i>Ferula linkii</i>	Cañaheja	2
	<i>Todaroa aurea</i>	----	2
	<i>Tinguarra montana</i>	----	2
	<i>Torilis nodosa</i>	----	3
Aquipholiaceae	<i>Ilex canariensis</i> var. <i>canariensis</i>	Acebiño	3
Araliaceae	<i>Hedera helix</i> subsp. <i>canariensis</i>	Hiedra	3
Asteraceae	<i>Andryala integrifolia</i>	Estornudera	3
	<i>Andryala pinnatifida</i> subsp. <i>pinnatifida</i> var. <i>pinnatifida</i>	----	2
	<i>Argyranthemum adauctum</i> subsp. <i>erythrocarpon</i>	Magarza, Margarita	1
	<i>Argyranthemum frutescens</i>	Magarza, Margarita	2
	<i>Argyranthemum hierrense</i>	Magarza, Margarita	1
	<i>Artemisia thuscula</i>	Incienso	2
	<i>Calendula arvensis</i>	Maravilla silvestre	3
	<i>Carduus baeocephalus</i>	Cardo	2
	<i>Carduus clavulatus</i>	Cardo	2
	<i>Carduus tenuiflorus</i>	Cardo	3
	<i>Carlina salicifolia</i> var. <i>salicifolia</i>	Carlina	3
	<i>Cheirolophus duranii</i>	----	1
	<i>Crepis foetida</i>	----	2
	<i>Filago pyramidata</i> var. <i>pyramidata</i>	----	3
	<i>Filago vulgaris</i>	----	2
	<i>Galactites tomentosa</i>	----	3
	<i>Gonospermum fruticosum</i>	Corona de la reina	2
	<i>Hedypnois cretica</i>	----	3
	<i>Hypochoeris glabra</i>	----	3
	<i>Hypochoeris radicata</i>	----	3
	<i>Kleinia neriifolia</i>	verode	2
	<i>Logfia gallica</i>	----	3
	<i>Logfia minima</i>	----	3
	<i>Pericallis murrayi</i>	----	1
	<i>Phagnalon umbelliforme</i>	Manzanilla yesquera	2
	<i>Reichardia lingulata</i>	----	2
	<i>Schizogyne sericea</i>	Salado blanco	3
	<i>Senecio glaucus</i> ssp. <i>coronopifolius</i>	----	2
	<i>Senecio vulgaris</i>	Hierba cana	3
	<i>Sonchus gandogeri</i>	Cerraja	1
	<i>Sonchus hierrensis</i> var. <i>hierrensis</i>	Cerraja	2
	<i>Sonchus oleraceus</i>	Cerraja	3
	<i>Sonchus tenerrimus</i>	Cerraja	3
	<i>Tolpis barbata</i>	Lechuguilla	3
	<i>Tolpis laciniata</i>	Lechuguilla	2
	<i>Tolpis proustii</i>	Lechuguilla	2
Boraginaceae	<i>Borago officinalis</i>	----	3



	<i>Ceballosia fruticosa</i> var. <i>fruticosa</i>	----	2
	<i>Echium aculeatum</i>	Tajinaste	2
	<i>Echium hierrense</i>	Tajinaste del hierro	1
	<i>Echium strictum</i> subsp. <i>strictum</i>	Tajinaste	2
	<i>Myosotis discolor</i> subsp. <i>canariensis</i>	----	3
	<i>Myosotis latifolia</i>	----	3
Brassicaceae	<i>Arabidopsis thaliana</i> var. <i>thaliana</i>	----	3
	<i>Brassica bourgeau</i>	----	2
	<i>Capsella bursa-pastoris</i>	Zurrón de pastor	3
	<i>Eruca vesicaria</i> subsp. <i>sativa</i>	----	3
	<i>Erysimum bicolor</i>	----	3
	<i>Hirschfeldia incana</i>	----	3
	<i>Lobularia canariensis</i> subsp. <i>intermedia</i>	----	2
	<i>Lobularia libyca</i>	----	2
	<i>Raphanus raphanistrum</i> subsp. <i>raphanistrum</i>	Rábano silvestre	3
	<i>Sinapis alba</i>	----	3
	<i>Sisymbrium erysimoides</i>	----	3
	<i>Sisymbrium officinale</i>	Hierba de los cantores	3
Campanulaceae	<i>Campanula erinus</i>	Asperilla	3
	<i>Legousia falcata</i>	----	3
	<i>Wahlenbergia lobelioides</i> subsp. <i>lobelioides</i>	----	3
Caryophyllaceae	<i>Cerastium glomeratum</i>	----	3
	<i>Cerastium sventenii</i>	----	2
	<i>Paronychia canariensis</i> var. <i>canariensis</i>	----	2
	<i>Polycarpaea divaricata</i>	----	2
	<i>Polycarpaea smithii</i>	----	2
	<i>Sagina apetala</i>	----	3
	<i>Silene gallica</i>	Conejera	3
	<i>Silene sabinosae</i>	----	1
	<i>Silene vulgaris</i> subsp. <i>commutata</i>	Colleja	3
	<i>Silene vulgaris</i> subsp. <i>vulgaris</i>	----	3
	<i>Spergula arvensis</i>	----	3
Celastraceae	<i>Stellaria media</i>	Pamplina, Pajarera	3
	<i>Maytenus canariensis</i>	Peralillo	2
Cistaceae	<i>Cistus monspeliensis</i>	Jara	3
	<i>Tuberaria guttata</i>	----	3
Frankeniaceae	<i>Frankenia ericifolia</i> subsp. <i>ericifolia</i>	----	3
Convolvulaceae	<i>Convolvulus althaeoides</i>	Correhuela	3
	<i>Convolvulus canariensis</i>	Correhuela	2
Crassulaceae	<i>Aeonium hierrense</i>	Bejeque	1
	<i>Aeonium spathulatum</i>	Bejeque	2
	<i>Aichryson laxum</i>	Melosilla	2
	<i>Aichryson parlatorei</i>	----	2
	<i>Aichryson punctatum</i>	----	2
	<i>Crassula campestris</i>	----	2



	<i>Crassula tillaea</i>	----	3
	<i>Greenovia aurea</i>	Bejeque	2
	<i>Greenovia diplocycla</i>	Bejeque	2
	<i>Monanthes muralis</i>	Hierbita pastelera	2
	<i>Sedum rubens</i>	----	2
	<i>Umbilicus horizontalis</i>	Ombligo de Venus	3
Ericaceae	<i>Arbutus canariensis</i>	Madroño	2
	<i>Erica arborea</i>	Brezo	3
	<i>Erica scoparia</i> subsp. <i>platycodon</i>	----	2
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia obtusifolia</i>	Tabaiba amarga	2
	<i>Euphorbia terracina</i>	----	3
	<i>Mercurialis annua</i>	----	3
	<i>Ricinus communis</i>	Tártago, Ricino	3
Fabaceae	<i>Adenocarpus foliolosus</i> var. <i>foliolosus</i>	Codeso	2
	<i>Bituminaria bituminosa</i>	----	3
	<i>Chamaecytisus proliferus</i> subsp. <i>proliferus</i>	Escobón, Tagasaste	2
	<i>Dorycnium eriophthalmum</i>	----	2
	<i>Lathyrus odoratus</i>	-----	2
	<i>Lathyrus sphaericus</i>	----	3
	<i>Lotus glaucus</i> var. <i>glaucus</i>	----	3
	<i>Lotus sessilifolius</i> var. <i>sessilifolius</i>	----	2
	<i>Lupinus albus</i>	----	3
	<i>Medicago polymorpha</i>	Carretón de amores	3
	<i>Ononis dentata</i>	----	3
	<i>Ononis diffusa</i>	----	3
	<i>Ononis reclinata</i>	----	2
	<i>Spartocytisus filipes</i>	----	2
	<i>Teline stenopetala</i> subsp. <i>microphylla</i>	Retama	2
	<i>Trifolium angustifolium</i>	Trébol	3
	<i>Trifolium arvense</i>	Trébol	3
	<i>Trifolium bocconeii</i>	Trébol	3
	<i>Trifolium dubium</i>	Trébol	3
	<i>Trifolium glomeratum</i>	Trébol	3
	<i>Trifolium lingusticum</i>	Trébol	3
	<i>Trifolium scabrum</i>	Trébol	3
	<i>Trifolium subterraneum</i>	Trébol	3
	<i>Trifolium tomentosum</i>	Trébol	3
	<i>Vicia benghalensis</i>	Arvejón	3
	<i>Vicia cirrhosa</i>	Arvejón	2
	<i>Vicia disperma</i>	Arvejón	3
	<i>Vicia lutea</i> var. <i>lutea</i>	Arvejón	3
	<i>Vicia monantha</i>	Arvejón	2
	<i>Vicia sativa</i> subsp. <i>nigra</i>	Arvejón	3
Fagaceae	<i>Castanea sativa</i>	Castaña	3
Fumariaceae	<i>Fumaria montana</i>	----	3
	<i>Fumaria muralis</i> subsp. <i>muralis</i>	----	3
Gentianaceae	<i>Ixanthus viscosus</i>	Reina del monte	2
Asclepiadaceae	<i>Ceropegia dichotoma</i> subsp. <i>dichotoma</i>		2
	<i>Periploca laevigata</i>	----	3



Geraniaceae	<i>Erodium botrys</i>	----	3
	<i>Erodium chium</i> subsp. <i>chium</i>	----	3
	<i>Erodium cicutarium</i> subsp. <i>chium</i>	----	3
	<i>Geranium canariense</i>	----	2
	<i>Geranium molle</i>	Geranio	3
	<i>Geranium purpureum</i>	Geranio	3
Linaceae	<i>Linum bienne</i>	----	3
	<i>Linum strictum</i>	----	3
Hypericaceae	<i>Hypericum canariense</i> var. <i>canariense</i>	----	2
	<i>Hypericum grandifolium</i>	Malfurada	3
Lamiaceae	<i>Bayota nigra</i> subsp. <i>Uncinata</i>	----	3
	<i>Bystropogon canariensis</i> var. <i>smithianus</i>	Poleo	2
	<i>Calamintha sylvatica</i> subsp. <i>ascendens</i>	----	3
	<i>Cedronella canariensis</i> var. <i>canariensis</i>	Algaritofe	3
	<i>Lavandula canariensis</i>	Lavanda	2
	<i>Micromeria hyssopifolia</i>	Tomillo	2
	<i>Micromeria varia</i> subsp. <i>hieriensis</i>	Tomillo	1
	<i>Salvia verbenaca</i>	Salvia	3
	<i>Sideritis ferrensis</i>	----	1
	<i>Stachys arvensis</i>	----	3
Lauraceae	<i>Apollonias barbuja</i> subsp. <i>barbuja</i>	Barbusano	3
	<i>Laurus azorica</i>	Laurel, Loro	3
	<i>Ocotea foetens</i>	Til, Tilo	3
	<i>Persea indica</i>	Viñátigo	3
Malvaceae	<i>Lavatera cretica</i>	----	3
Plumbaginaceae	<i>Limonium brassicifolium</i> subsp. <i>brassicifolium</i>	----	2
	<i>Limonium brassicifolium</i> subsp. <i>macropterum</i>	----	1
	<i>Limonium pectinatum</i>	----	3
Myricaceae	<i>Myrica faya</i>	Faya	3
Cneoraceae	<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	Leña buena	2
Rutaceae	<i>Ruta chalepensis</i>	----	3
Oleaceae	<i>Jasminum odoratissimum</i>	----	3
	<i>Picconia excelsa</i>	Palo blanco	3
Liliaceae	<i>Androcymbium hierrense</i> subsp. <i>hierrense</i>	----	1
Oxalidaceae	<i>Oxalis corniculata</i>	----	3
	<i>Oxalis pes-caprae</i>	----	3
Papaveraceae	<i>Papaver dubium</i>	Amapola	3
Plantaginaceae	<i>Plantago afra</i>	----	3
	<i>Plantago coronopus</i>	----	3
	<i>Plantago lagopus</i>	Crespa	3
Polygonaceae	<i>Rumex bucephalophorus</i> subsp. <i>canariensis</i>	----	3
	<i>Rumex lunaria</i>	----	2



	<i>Rumex pulcher</i> subsp. <i>divaricatus</i>	----	3
	<i>Rumex vesicarius</i> var. <i>rhodophysa</i>	----	3
Primulaceae	<i>Anagallis arvensis</i>	Muraje	3
	<i>Pelletiera wildpretii</i>	----	3
Myrsinaceae	<i>Heberdenia excelsa</i>	Aderno	3
	<i>Ranunculus cortusifolius</i>	Morgallana	3
Ranunculaceae	<i>Ranunculus muricatus</i>	-----	3
	<i>Ranunculus parviflorus</i>	----	3
Rosaceae	<i>Bencomia sphaerocarpa</i>	----	2
	<i>Galium aparine</i>	----	3
	<i>Galium murale</i>	----	3
	<i>Galium parisiense</i>	----	3
	<i>Galium scabrum</i>	----	3
	<i>Galium verrucosum</i>	----	3
Rubiaceae	<i>Phyllis nobla</i>	Capitana	3
	<i>Phyllis viscosa</i>	----	2
	<i>Rubia fruticosa</i> subsp. <i>fruticosa</i>	----	3
	<i>Sherardia arvensis</i>	----	3
Salicaceae	<i>Salix canariensis</i>	Sao	3
Agavaceae	<i>Agave americana</i>	Pitera	3
Alliaceae	<i>Allium roseum</i>	----	3
	<i>Allium subvilliosum</i>	----	3
Sambucaceae	<i>Viburnum tinus</i> subsp. <i>rigidum</i>	Follao	2
	<i>Bellardia trixago</i>	Gallocresta	3
Scrophulariaceae	<i>Misopates orontium</i> var. <i>orontium</i>	----	3
	<i>Scrophularia arguta</i>	----	3
	<i>Scrophularia smithii</i> subsp. <i>hierensis</i>	----	1
	<i>Veronica arvensis</i>	----	3
Globulariaceae	<i>Globularia salicilina</i>	----	3
	<i>Orobancha crenata</i>	-----	3
Orobanchaceae	<i>Orobancha purpurea</i>		2
	<i>Orobancha ramosa</i>		2
	<i>Nicotiana glauca</i>	Tabaco moro	3
Solanaceae	<i>Solanum nigrum</i>	Tomatillo del diablo, Hierba mora	3
	<i>Solanum pseudocapsicum</i>	----	3
Theaceae	<i>Visnea mocanera</i>	Mocán	3
Urticaceae	<i>Forsskaolea angustifolia</i>	Ratonera	2
	<i>Gesnouiinia arborea</i>	----	2
	<i>Parietaria debilis</i>	----	3
	<i>Urtica membranaceae</i>	Ortiga	3
	<i>Urtica morifolia</i>	Ortiga	3
	<i>Urtica stachyoides</i>	Ortiga	2



	<i>Urtica urens</i>	Ortiga	3
Violaceae	<i>Viola riviniana</i>	Violeta	3
Convallariaceae	<i>Asparagus umbellatus</i> subsp. <i>umbellatus</i>	Espina blanca	2
	<i>Semele androgyna</i>	Gibalbera, Zarzaparrilla macho	2
Asphodelaceae	<i>Asphodelus aestivus</i>	-----	2
	<i>Asphodelus tenuifolius</i>	----	3
Cyperaceae	<i>Carex canariensis</i>	-----	2
	<i>Carex divulsa</i> subsp. <i>divulsa</i>	Cerrillo	3
Dioscoraceae	<i>Tamus edulis</i>	Nueza	3
Hyacinthaceae	<i>Scilla latifolia</i>	----	2
Iridaceae	<i>Romulea columnae</i>	----	3
Juncaceae	<i>Ebingeria elegans</i>	----	3
Orchidaceae	<i>Gennaria diphylla</i>	----	3
	<i>Habenaria tridactylites</i>	Orquídea	2
	<i>Orchis patens</i> subsp. <i>Canariensis</i>	----	2
Poaceae	<i>Aira caryophyllea</i> subsp. <i>caryophyllea</i>	----	3
	<i>Anthoxanthum aristatum</i>	----	3
	<i>Aristida adscensionis</i>	----	3
	<i>Avena fatua</i> subsp. <i>Meridionalis</i>	----	3
	<i>Brachypodium arbuscula</i>	----	2
	<i>Brachypodium distachyon</i>	----	3
	<i>Brachypodium sylvaticum</i>	----	3
	<i>Briza maxima</i>	Briza mayor	3
	<i>Briza minor</i>	Briza menor	3
	<i>Bromus diandrus</i>	----	3
	<i>Bromus madritensis</i> subsp. <i>madritensis</i>	----	3
	<i>Bromus rigidus</i>	----	3
	<i>Bromus rubens</i>	----	3
	<i>Cynosurus echinatus</i>	Grama estrellada	3
	<i>Dactylis smithii</i>	----	3
	<i>Festuca agustinii</i>	----	2
	<i>Hordeum murinum</i> subsp. <i>leporinum</i>	Cebadilla de ratón	3
	<i>Hyparrhenia hirta</i>	Cerrillo	3
	<i>Lamarckia aurea</i>	Grama dorada	3
	<i>Lolium canariensis</i>	----	2
	<i>Lolium multiflorum</i>	----	3
	<i>Lolium rigidum</i>	----	3
	<i>Stipa capensis</i>	----	3
	<i>Trisetum paniceum</i>	----	2



	<i>Vulpia bromoides</i>	----	3
	<i>Vulpia myurus</i>	----	3
Smilacaceae	<i>Smilax aspera</i> var. <i>aspera</i>	Zarzaparrilla	3

Fuente: Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (Biota).

Código de Endemicidad: 1 El Hierro 2 Canario 3 Distribución más amplia

3.1.3. Flora protegida

A continuación se incluye un listado de aproximación a la flora protegida de la Reserva utilizando para ello el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC), Decreto 151/2001, de 23 de julio, y en el Libro Rojo de Especies Amenazadas de Canarias.

Tabla: Especies amenazadas en la R.N.I de Mencáfete

Nombre Científico	¹ Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC)	Libro Rojo de Canarias
		² Categorías UICN
<i>Androcymbium hierrense</i>	S	V
<i>Arbutus canariensis</i>	-	Nt
<i>Asplenium trichomanes</i> subsp. <i>quadrivalens</i>	S	-
<i>Athyrium filix-femina</i>	S	-
<i>Bencomia sphaerocarpa</i>	E	E
<i>Cerastium sventenii</i>	S	-
<i>Ceterach aureum</i> var. <i>aureum</i>	S	-
<i>Cheirolophus duranii</i>	E	E
<i>Chenopodium coronopus</i>	-	K
<i>Dorycnium eriothalamum</i>	IE	R
<i>Limonium macropterum</i>	-	E
<i>Maytenus canariensis</i>	-	nt
<i>Polycarpaea smithii</i>	-	R
<i>Salix canariensis</i>	IE	-
<i>Silene sabinosae</i>	S	V
<i>Sonchus gandogerii</i>	V	E

Fuente: CEAC (legislación concurrente) y Libro Rojo de las Especies Amenazadas de Canarias (carácter informativo),
Elaboración propia.

1 CEAC	2 Categorías UICN
E (en peligro de extinción)	E (en peligro de extinción)
S sensibles a la alteración de su hábitat)	V (vulnerables)
V (vulnerables)	R (rara)
IE (de interés especial)	K (insuficientemente conocida)
	O (fuera de peligro)
	nt (especies no amenazadas)



3.1.4. Hábitats naturales de interés comunitario

Los hábitats y especies recogidas en la Directiva Hábitat y que se encuentran en el ámbito de la Reserva son los siguientes:

- Hábitat 4050: Brezales Macaronésicos (islas Canarias).
PRUNO-LAURETEA AZORICAE Oberdofer ex Rivas Martínez, Arnaiz, Barreno & Crespo 1977.
- Hábitat 8320: Hábitats rocosos y cuevas. Otros hábitats rocosos.
Vegetación colonizadora de coladas y cráteres volcánicos recientes (Islas Canarias)
GREENOVIO-AEONITEA Santos 1976.
- Hábitat 9363: Bosques de monte verde o laurisilva (Islas Canarias)
PRUNO-LAURETEA AZORICAE Oberdofer ex Rivas Martínez, Arnaiz, Barreno & Crespo 1977.
- Hábitat 9565: Bosques mediterráneos montañosos de coníferas. Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* sp.pl. Islas Canarias
CYTISO-PINETEA CANARIENSIS Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.

LIC's (Lugares de Importancia Comunitaria)

El espacio natural de RNI de Mencáfete está incluido dentro de la Red Natura 2000, como un Lugar de Importancia Comunitaria establecida por el Gobierno de Canarias. En la tabla siguiente se refleja el código de identificación, el nombre, la superficie, el porcentaje que ocupa el LIC respecto a la superficie de la Isla de El Hierro y la justificación de la propuesta, esto es la presencia de hábitats y especies recogidas en la Directiva Hábitat (hábitats y especies de interés comunitario).

Código	Nombre	Superficie (ha)	%isla	Justificación
ES 7020001	Mencáfete	494	1.8383	Criterio 1 (hábitat o especie prioritaria) 4050 (44.77%)* 8320 (02.21%) 9363 (03.86%)* 9565 (05.10%)* 1814 <i>Cheirolophus duranii</i>

Con asterisco (*) se indican los hábitats o especies prioritarios.

El criterio 1 hace referencia a los LIC que automáticamente serán incluidos en la Lista Comunitaria.

3.2. Fauna

3.2.1. Vertebrados

La fauna actual de vertebrados terrestres de la isla de El Hierro, está constituida aproximadamente por 2 especies de anfibios, 4 de reptiles, 42 de aves y 10 de mamíferos.



De estas 54 especies, 34 se encuentran dentro del Catálogo Nacional de Especies Protegidas (R.D. 439/90). Exceptuando el Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia simonyi*) que se encuentra incluida en el Anexo I de especies y subespecies catalogadas “en peligro de extinción”, pero que no tiene presencia en la R.N.I. de Mencáfete, el resto aparecen en el Anexo II de especies y subespecies catalogadas “de interés especial”. Muchas de estas especies tienen presencia en la Reserva, por lo que a esta se le añade un mayor valor ecológico que se suma a la alta diversidad florística anteriormente comentada.

Aves

La R.N.I. de Mencáfete supone un refugio natural para muchas aves que tienen presencia en la Isla de El Hierro, razón por la cual ha sido establecida como ZEPA con el código ES000013 bajo la denominación “El Hierro”. Estas aves suelen ser aquellas que viven asociadas a hábitats boscosos más o menos cerrados, propios de las formas de Fayalbrezal y Laurisilva. Zonas como la Fuente de Mencáfete se convierten en lugares estratégicos dentro de la Reserva por la constante presencia de agua que atrae a las aves a los bebederos naturales. Cabe destacar la presencia de las palomas de la Laurisilva. En el caso de la Paloma Turqué (*Columba bollii*), sometida a especiales medidas de protección, tiene en la Reserva una amplia zona de nidificación, con una población que en la actualidad va en aumento. La zona de los alrededores de la Fuente de Mencáfete es muy frecuentada por ser un bebedero natural y presenta uno de los rangos de abundancia más altos de El Hierro. Para la Paloma Rabiche (*Columba junoniae*), el estudio realizado por el Departamento de Biología Animal de la Universidad de La Laguna en el año 1999, confirma su presencia sin constatar su nidificación en los altos de Sabinosa y al inicio de la pista de El Derrabado.

A continuación se incluye una tabla con las aves que aparecen en la Reserva, haciendo referencia a las diferentes normativas de protección en las que aparecen y su categoría.

	R.D. 439/90 ¹	C. Berna ²	C. Bonn ³	CEAC ⁴	Directiva de Aves
<i>Columba bollii</i> (Paloma turqué)	(II)	(II)	-	S	I
<i>Columba junoniae</i> (Paloma rabiche)	(II)	(II)	-	S	I
<i>Columba livia</i> (Paloma bravía)	-	-	II	-	I
<i>Accipiter nisus granti</i> (Gavilán común)	II	II	II	IE	I
<i>Regulus regulus teneriffae</i> (Reyezuelo)	II	II	II	IE	
<i>Buteo buteo insularus</i> (Ratonero común)	II	II	II	IE	
<i>Scolopax rusticola rusticola</i> (Chocha perdíz)	-	III	II	IE	II(1), III(2)
<i>Parus caeruleus ombriosus</i> (Herrerillo común)	II	II	-	IE	
<i>Fringilla coelebs ombriosa</i> (Pinzón común)	II	III	-	IE	I
<i>Carduelis chloris</i> (Verderón)	-	III	-	-	
<i>Sylvia atricapilla</i> (Curruca capirozada)	II	II	II	IE	
<i>Erithacus rubecula microrhynchus</i> (Petirrojo)	II	II	-	IE	
<i>Asio otus</i> (Búho chico)	II	II	-	IE	
<i>Tyto alba alba</i> (Lechuza común)	II	II	-	IE	
<i>Falco tinnunculus canariensis</i> (Cernícalo)	II	II	II	IE	



<i>Turdus merula</i> (Mirlo común)	-	III	II	-	II(2)
------------------------------------	---	-----	----	---	-------

1. Real Decreto 439/90 (R.D. 439/90): por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas; (I), representa los taxones catalogados "en Peligro de Extinción"; (II), a los catalogados "De Interés Especial".
2. Convenio de Berna (C. B.), relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa. (II) son las incluidas en el Anexo II, representa a las especies "estrictamente protegidas"; (III) incluye las especies del Anexo III, protegidas, cuya explotación se regulará de tal forma que las poblaciones se mantengan fuera de peligro.
3. Convenio de Bonn (C. Bn.), sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. Los estados miembros se esforzarán por conservar las especies del Apéndice I (I) y sus hábitats; y en concluir acuerdos en beneficio de las especies incluidas en el Apéndice II (II).
4. Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC), Decreto 151/2001, de 23 de julio, que incluye y revisa todas las medidas de protección vigentes con anterioridad, en la que se incluían especies vegetales del Archipiélago canario. (E) en peligro de extinción; (S) sensibles a la alteración de su hábitat; (V) vulnerables; (IE) de interés especial.
5. Directiva de aves, (79/409/CEE) de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Anexo (I): especies de aves objeto de medidas de conservación. Anexo II(2): especies de aves que pueden cazarse en los estados miembro que se menciona. Anexo III(2): especies de aves que pueden ser objeto de venta en los estados miembros previo informe favorable de la Comisión.

Mamíferos.

De las pocas especies de mamíferos que se encuentran en El Hierro, sólo algunos murciélagos son autóctonos y en algunos casos endémicos. El resto son todas especies introducidas en las islas, aunque con amplia distribución. De la familia *Molossidae* encontramos en Mencáfete *Plecotus teneriffae teneriffae* (Murciélago Orejudo Canario) y *Pipistrellus maderensis* (Murciélago de Madeira), ambos endémicos e incluidos en el anexo II del R.D. 439/90 (II), Convenio de Berna y Convenio de Bonn. El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias establece la categoría de vulnerables para ambos.

El resto de especies son introducidas y entre ellas encontramos *Oryctolagus cuniculus* (Conejo) o *Mus musculus* (Ratón casero), así como la Rata y el Gato asilvestrado, potencialmente peligrosos ambos para las palomas de la laurisilva.

Anfibios y Reptiles.

De la Clase Anfibios podemos encontrar *Hyla meridionalis* (Ranita de San Antonio), especie introducida que está asociada a puntos de agua independientemente de su extensión y que aparece en el anexo II del R.D. 439/90. Los reptiles que podemos encontrar en la Reserva son en la mayoría de los casos endémicos, pudiendo encontrar *Gallotia galloti caesaris* (Lagarto de Lehrs), *Tarentola boettgeri hierrensis* (Perenquen), *Chalcides viridanus* (Lisa), o la especie introducida *Gallotia galloti eisentrauti* (Lagarto tizón).

3.2.2. Invertebrados

Los estudios de inventariado y distribución de Invertebrados Terrestres en archipiélago Canario son escasos, teniendo en cuenta la enorme diversidad que presentan estos grupos animales y su elevado porcentaje de endemismos. A pesar de ello no se encuentran recogidos en ningún Libro Rojo de especies amenazadas del Archipiélago, ni son incluidos dentro de ninguna normativa, ni convenio de protección.

A continuación se presenta un listado de los invertebrados presente en la Reserva según los datos del proyecto BIOTA dirigido por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias:



FILO	CLASE	FAMILIA	ESPECIES/SUBESPECIE	TF	P	G	H	GC	L	F
Arthropoda										
	Insecta									
		Curculionidae								
			Acalles argillosus Boheman, 1837	X	X	X	X			
			Acalles pedestris Stüben, 2000		X	X	X			
			Acalles pilula Wollaston, 1864		X	X	X			
			Acalles senilis Wollaston, 1864	X	X	X	X			
			Amaurorhinus monizianus Wollaston, 1860	X	X		X	X	X	X
			Chaetoptelius vestitus (Mulsant & Rey, 1860)				X			
			Dichromacalles fernandezii (Roudier, 1954)	X		X	X			
			Echinodera hystrix Wollaston, 1864		X		X			
			Hesperorrhynchus hesperus (Wollaston, 1864)	X		X	X			
			Laparocerus aethiops Wollaston, 1864				X			
			Laparocerus gomerensis Lindberg, 1953			X	X			
			Laparocerus lepidopterus Wollaston, 1864	X	X		X			
			ssp. lepidopterus Wollaston, 1864	X	X		X			
			Laparocerus obscurus Wollaston, 1864	X			X			
			Laparocerus occidentalis Wollaston, 1864				X			
			Lichenophagus subnodosus Wollaston, 1864				X			
			ssp. subcalvus Wollaston, 1864				X			
			Onyxacalles verrucosus (Wollaston, 1863)	X			X			
			Pselactus proximus (Wollaston, 1861)				X			
			Sibinia albosquamosa Pic, 1904	X			X	X		
		Ptiliidae								
			Acrotrichis wollastoni (Matthews, 1865)	X		X	X	X		
			Ptenidium laevigatum (Erichson, 1845)	X	X	X	X	X		
			ssp. bruckii Matthews, 1872	X	X	X	X	X		
		Staphylinidae								
			Afropselaphus guanche Besuchet, 1970				X			
			Astenus megacephalus (Wollaston, 1864)				X			
			ssp. coiffaiti Israelson, 1971				X			
			Atheta aeneicollis Sharp, 1869	X	X	X	X	X	X	
			Atheta clientula (Erichson, 1839)	X			X			X
			Atheta misella (Wollaston, 1864)	X			X	X		
			Cafius xantholoma (Gravenhorst, 1806)	X	X		X	X	X	X
			Gabrieus canariensis (Fauvel, 1898)	X	X	X	X	X		X
			Habrocerus canariensis Assing & Wunderle, 1995		X	X	X	X		
			Lobrathium multipunctum (Gravenhorst, 1802)	X	X	X	X	X	X	
			ssp. canariense (Wollaston, 1865)	X	X	X	X	X	X	
			Lordithon thoracicus (Fabricius, 1777)	X	X	X	X	X		
			ssp. luridus (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X		
			Medon subcoriaceus (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X		
			Megarthus spathuliformis Assing & Wunderle, 1999		X		X			
			Megarthus wollastoni Cuccodoro & Löbl, 1997	X	X	X	X	X	X	
			Omalium excavatum Stephens, 1834	X	X		X			
			Othius philontoides Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
			Quedius megalops Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
			Stenus aeneotinctus Wollaston, 1864			X	X			X
			Sunius brevipennis (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X	X	
			Sunius canariensis (Bernhauer, 1928)	X	X	X	X	X	X	X
			Sunius microphthalmus (Franz, 1979)				X			
		Dytiscidae								
			Agabus nebulosus (Forster, 1771)	X	X	X	X	X		
		Oedemeridae								
			Alloxantha lutea Seidlitz, 1899	X	X	X	X	X		
		Anthicidae								
			Anthicus crinitus Laferté, 1848	X		X	X	X	X	



	Melyridae								
		Aplocnemus vestitus Wollaston, 1862				X			
	Attelabidae								
		Auletobius anceps (Wollaston, 1864)				X			
	Carabidae								
		Calathus spretus Wollaston, 1862				X			
		Campalita olivieri (Dejean, 1831)	X	X	X	X	X	X	X
		Cryptophonon schauvi (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X		
		Licinopsis picescens (Wollaston, 1864)				X			
		ssp. picescens (Wollaston, 1864)				X			
		Ocydromus fortunatus (Wollaston, 1871)	X	X	X	X	X	X	X
		Olisthopus glabratus Brullé, 1838	X		X	X			
		ssp. glabratus Brullé, 1838	X		X	X			
		Paraeutrichopus harpaloides (Wollaston, 1864)				X			
		Philorhizus ferrarius Mateu, 1956				X			
		Syntomus inaequalis (Wollaston, 1863)	X	X	X	X	X		X
		Trechus flavocinctus Jeannel, 1922	X		X	X			
		ssp. gomerae Jeannel, 1936			X	X			
		Trechus minioculatus Machado, 1987				X			
	Elateridae								
		Cardiophorus obscurus (Wollaston, 1864)				X			
	Brentidae								
		Ceratopion calcaratum (Wollaston, 1864)	X			X	X		
		Phrissotrichium tubuliferum (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X		
	Latridiidae								
		Corticaria appenhageni Uyttenboogaart, 1930	X	X	X	X			
		Corticaria canariensis Johnson, 1974	X	X	X	X	X		
	Silvanidae								
		Cryptamorpha desjardins (Guérin-Méneville, 1844)	X	X	X	X	X		
	Tenebrionidae								
		Crypticus navicularis Brullé, 1838				X			
		ssp. calvus Wollaston, 1865				X			
		Gonocephalum oblitum (Wollaston, 1864)	X		X	X	X	X	X
		Hegeter amaroides Solier, 1835	X		X	X			
		Palorus euphorbiae (Wollaston, 1862)	X	X	X	X	X	X	X
		Pimelia laevigata Brullé, 1838	X			X			
		ssp. costipennis Wollaston, 1864	X			X			
	Chrysomelidae								
		Cryptocephalus puncticollis Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
	Cryptophagidae								
		Cryptophagus distinguendus Sturm, 1845	X	X		X			
		Cryptophagus laticollis Lucas, 1849	X	X	X	X	X	X	X
		Micrambe hesperius (Wollaston, 1863)				X			
		ssp. occidentalis (Wollaston, 1863)				X			
	Byrrhidae								
		Curimopsis integra (Wollaston, 1864)			X	X			
	Endomychidae								
		Dapsa curta Franz, 1996				X			
	Cerambycidae								
		Deroplia annulicornis (Brullé, 1836)	X	X	X	X	X		
	Histeridae								
		Eubrachium ovale Wollaston, 1862	X			X	X		
		Eubrachium politum Wollaston, 1862				X	X	X	
	Anobiidae								
		Lasioderma latitans (Wollaston, 1861)	X	X	X	X	X	X	X
		Stagetus hirtulus Wollaston, 1861			X	X			
		ssp. hirtulus Wollaston, 1861			X	X			
	Leiodidae								



		Leiodes canariensis (Wollaston, 1863)	X	X		X	X		
	Cantharidae								
		Malthinus mutabilis Wollaston, 1862	X	X	X	X	X		
	Coccinellidae								
		Nephus flavopictus (Wollaston, 1854)	X	X	X	X	X	X	X
	Corylophidae								
		Sacium brunneum Brissout, 1863				X			
	Scydmaenidae								
		Stenichnus castaneus (Wollaston, 1865)				X			
		ssp. castaneus (Wollaston, 1865)				X			
	Colydiidae								
		Tarphius camelus Wollaston, 1862				X			
		Tarphius setosus Wollaston, 1865			X	X			
	Trogossitidae								
		Tenebrioides latens (Wollaston, 1862)	X	X	X	X	X	X	X
	Throscidae								
		Throscus latiusculus Wollaston, 1865				X			
	Aeolothripidae								
		Aeolothrips tenuicornis Bagnall, 1926	X	X	X	X	X	X	X
	Phlaeothripidae								
		Amphibolothrips grassii Buffa, 1909	X	X	X	X	X		
		Apterygothrips hispanicus (Bagnall, 1926)	X	X	X	X	X		
	Thripidae								
		Asphodelothrips croceicollis (Karny, 1914)	X	X		X	X	X	X
		Odontothrips retamae Priesner, 1933	X	X	X	X	X	X	X
		Prosopothrips titschacki Priesner, 1933	X	X	X	X	X	X	X
		Thrips poultoni Bagnall, 1933	X	X	X	X	X		X
	Miridae								
		Aetorrhinella parviceps Noualhier, 1893	X	X	X	X	X		
	Aphididae								
		Aphis cytisorum Hartig, 1841	X	X	X	X	X		
	Coreidae								
		Haploprocta sulcicornis (Fabricius, 1794)	X	X	X	X	X	X	X
	Cixiidae								
		Hyalesthes angustulus Horváth, 1909	X	X	X	X	X		X
	Issidae								
		Issus hispidus Remane, 1985				X			
	Sphaeroceridae								
		Aptilotus beckeri (Duda, 1918)	X			X	X		
		Coproica ferruginata (Stenhammar, 1854)	X			X	X		
		Coproica rohaceki Carles-Tolrá, 1990				X			
		Pteremis canaria (Papp, 1977)	X			X	X		
	Tephritidae								
		Chaetostomella baezi Merz, 2000	X	X		X			
	Pipunculidae								
		Chalarus perplexus (Fallén, 1816)	X	X	X	X	X		
	Syrphidae								
		Chamaesyrphus nigricornis Santos Abreu, 1924	X	X		X			
	Anthomyiidae								
		Delia platyura (Meigen, 1826)	X	X	X	X	X	X	X
	Muscidae								
		Helina obscurisquama (Stein, 1908)	X	X	X	X	X		
		Helina reversio (Harris, [1780])	X	X	X	X	X		
		Myospila meditabunda (Fabricius, 1781)	X	X	X	X	X		
	Hybotidae								
		Platypalpus canariensis Grootaert & Chvála, 1992	X			X			
	Mycetophilidae								



		Rymosia santosi Chandler & Ribeiro, 1995	X			X			
	Lauxaniidae								
		Sapromyza beckeriana Báez, 2000				X			
		ssp. ombriosa Báez, 2000				X			
		Sapromyza hierrensis Báez, 2000				X			
	Sepsidae								
		Sepsis biflexuosa Strobl, 1893	X			X	X		
	Tachinidae								
		Tachina canariensis (Macquart, 1839)	X	X	X	X	X		
	Tipulidae								
		Tipula multipincta Becker, 1908	X	X		X			
	Braconidae								
		Blacus canariensis Achterberg & Guerrero, 2000	X			X	X		
	Sphecidae								
		Cerceris concinna Brullé, 1839	X	X	X	X	X	X	
		Podalonia tydei (Le Guillou, 1841)	X	X	X	X	X	X	X
		ssp. tydei (Le Guillou, 1841)	X	X	X	X	X	X	X
	Chrysididae								
		Chrysis magnidens Pérez, 1895	X	X		X	X		
	Halictidae								
		Lasioglossum loetum (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X	X	X
		Lasioglossum viride (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X	X	X
	Megachilidae								
		Osmia latreillei (Spinola, 1806)	X	X	X	X	X	X	X
	Tiphiidae								
		Poecilotiphia gracilis (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X		
		ssp. gracilis (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X		
	Pieridae								
		Colias crocea (Geoffroy, 1785)	X	X	X	X	X	X	X
		Pieris rapae (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X	X
	Geometridae								
		Cyclophora maderensis Bethune-Baker, 1891	X	X	X	X	X		
		ssp. maderensis Bethune-Baker, 1891	X	X	X	X	X		
	Nymphalidae								
		Danaus plexippus (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X	X
		Hipparchia bacchus (Higgins, 1967)				X			
		Maniola jurtina (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X	
		ssp. jurtina (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X	
		Vanessa atalanta (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X	X
		Vanessa cardui (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X	X
	Lycaenidae								
		Lampides boeticus (Linnaeus, 1767)	X	X	X	X	X	X	X
		Lycaena phlaeas (Linnaeus, 1761)	X	X	X	X	X	X	X
	Pyalidae								
		Uresiphita polygonalis (Denis & Schiffermüller, 1775)	X	X	X	X	X		
	Lepismatidae								
		Ctenolepisma lineata (Fabricius, 1775)	X	X	X	X	X	X	X
	Ectopsicidae								
		Ectopsocus briggsi McLachlan, 1899	X	X	X	X			
	Trichopsodidae								
		Trichopsocus clarus (Banks, 1908)	X		X	X	X		
	Leptopsyllidae								
		Leptopsylla segnis (Schönherr, 1816)	X	X		X	X		X
	Blattellidae								
		Loboptera ombriosa Martín & Izquierdo, 1987				X			
	Coniopterygidae								
		Semidalis teneriffae Meinander, 1972	X	X	X	X	X		

28



		Agriolimacidae								
			<i>Deroceas reticulatum</i> (Müller, 1774)	X	X		X	X		
		Limacidae								
			<i>Lehmannia valentiana</i> (Férussac, 1823)	X	X	X	X	X		
		Lauriidae								
			<i>Leiostryla pythiella</i> (Mousson, 1872)	X	X		X			
		Vitrinidae								
			<i>Plutonia canariensis</i> (Mousson, 1872)	X	X	X	X	X		
			<i>Plutonia ezeroensis</i> (Alonso & Ibáñez, 1987)				X			

Fuente: Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (Biota).

4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

4.1. Población

No existen asentamientos poblacionales dentro de la RNI de Mencáfete. No obstante, el pueblo de Sabinosa, tradicionalmente ha mantenido una estrecha relación con este ENP, que queda debidamente descrita en el siguiente apartado referido a los usos y aprovechamientos.

4.2. Actividades económicas y aprovechamientos

Los aprovechamientos en esta zona fueron importantes en décadas atrás por parte de los pobladores de Sabinosa (Los gaveteros). En la actualidad, estos aprovechamientos han disminuido considerablemente, aunque se mantienen en la zona del Derrabado.

“El Monte”, como así llamaban los gaveteros a la zona de Mencáfete sujeta a explotación, a pesar de ser definido como una entidad se encuentra dividido en dos zonas claramente diferenciadas. De un lado, aquella que los vecinos de Sabinosa denominan “El Monte Hueco” o “lo público” y de otro El Derrabado, también denominado “lo propietario”. La primera de las áreas mencionadas, de propiedad pública, es la más oriental de ambas y se caracteriza por desniveles significativos en los que predomina el fayal-brezal. Económicamente ha estado vinculada con el pastoreo de ovejas y el aprovechamiento de determinados recursos vegetales.

El Derrabado, es decir “lo propietario”, ocupa el área occidental de dicha franja y se caracteriza por una pendiente menos pronunciada que se alterna con espacios llanos. Tradicionalmente se ha dedicado a la agricultura (cereales, papas, árboles frutales, etc.) y a prácticas ganaderas relacionadas con el ganado vacuno, además de acoger la Fuente de Mencáfete, lugar de aprovisionamiento de agua por parte de los vecinos del pueblo.

Fue importante el aprovechamiento de los recursos vegetales: vigas y astillas de sabinas para las techumbres, horquetas para levantar la viña, cabos para guatacas, raíces de helechos para la obtención de harina, el consumo de creses y mocanes, recolección de mimbre para la cestería, elaboración de carbón, etc.

En la actualidad se siguen desarrollando actividades agrícolas en los alrededores de la pista del Derrabado, que sube hasta la Fuente de Mencáfete. El abandono de la actividad es la



tónica dominante asistiéndose a un importante proceso de regeneración natural con la colonización de la vegetación en las mismas. La actividad ganadera si que ha sufrido un claro retroceso con la total desaparición del ganado vacuno en el interior de la Reserva y la presencia muy residual de ganado bovino o caprino.

Sin embargo la adquisición de madera para diversas actividades agrícolas y artesanales que se desarrollan fuera de la Reserva, sigue vigente, como es el caso de las horquetas para levantar la vid.

Otras actividades que se desarrollan son la caza, actividad con mucha tradición en esta zona, y el senderismo que está en claro aumento, al igual que las excursiones en 4x4 para acceder a la Fuente de Mencáfete.

Cabe resaltar, por último, la recolección de especies vegetales y animales con fines científicos o de coleccionismo.

4.3. Estructura de la propiedad

La distribución y el tamaño de las parcelas dentro de la Reserva es bastante heterogéneo, todas ellas de titularidad privada, aunque en términos generales podemos afirmar que en las zonas más al sur y más escarpadas aparecen las parcelas de mayores dimensiones y cuanto más bajamos en cota y alcanzamos las zonas de pendientes más suaves, aumenta la disgregación de la propiedad. En concreto, al sureste y suroeste de la Reserva, lindando con el límite de la misma, encontramos las dos parcelas más grandes, con extensiones superiores a las 45 hectáreas y ocupadas en la actualidad por la vegetación potencial, monte verde en un caso y vegetación rupícola y sabinar húmedo en el otro. Justo en la zona actualmente en explotación, denominada el Derrabado, las parcelas no superan las 2 hectáreas de superficie.

4.4. Recursos culturales

El Plan Insular de Ordenación de El Hierro recoge un Plano de Ordenación de las diferentes categorías de suelo de protección cultural, para los distintos tipos de recursos.

En la RNI de Mencáfete únicamente están registrado el patrimonio de valor etnográfico tal y como se indica a continuación.

Patrimonio Etnográfico

Protección Cultural: Protección Integral. Pozos y fuentes

En la RNI de Mencáfete se encuentra la siguiente fuente motivo de Protección Integral:

- Fuente Mencáfete

Valores (Según PIOH)



La isla de El Hierro ha sido siempre deficitaria en agua, debido a las características litológicas propias de una isla volcánica joven. Esto hace que los pocos sistemas de captación adquieran una especial relevancia y ocupen un lugar destacado en el acervo histórico y cultural herreño. De especial importancia son los pozos tradicionales excavados para abastecer de agua a personas y ganados.

Estrategia de conservación (Según PIOH)

Redacción de un Plan de recuperación y puesta en uso público de los pozos tradicionales. En tanto no exista, cualquier actuación sobre estos bienes requerirá informe previo de la Administración competente en materia de patrimonio histórico.

Criterios de delimitación (Según PIOH)

Se propone una protección general de un radio de 15 m. alrededor de cada evidencia.

Patrimonio Etnográfico

Protección Cultural: Protección Integral. Vías de comunicación

En La RNI de Mencáfete se encuentra las siguientes vías de comunicación motivo de Protección Integral:

- Camino Sabinosa-La Dehesa
- Camino del Cres

Valores (Según PIOH)

Tras la Conquista de la Isla se introdujeron nuevos modelos económicos basados en el pastoreo y la agricultura. Las condiciones del medio obligan a una explotación estacional de costa, medianías y cumbre que obligó a la mayor parte de la población a realizar las tradicionales mudadas que en determinadas épocas del año hacían uso de los caminos históricos en sus desplazamientos.

Estrategia de conservación (Según PIOH)

Redacción de un Plan Especial de recuperación y protección de las vías tradicionales de comunicación interior. En tanto no exista, cualquier actuación sobre estos bienes requerirá informe previo de la Administración competente en materia de patrimonio histórico. Especial atención habrá de prestarse a los caminos, senderos o calles empedradas, que discurren tanto por suelo rústico como urbano. Cuando su trazado sea el único viable para el establecimiento de nuevas vías de comunicación (pistas asfaltadas, carreteras, etc.) se procurará mantener el camino como calzada peatonal adyacente, incluso, al arcén del nuevo carril, eliminando el peligro que para los viandantes supone la supresión de estas comunicaciones tradicionales, viéndose obligados a utilizar los estrechos arcones de nuestras carreteras para sus desplazamientos.

Criterios de delimitación (Según PIOH)



Se propone una protección general de una línea paralela al trazado de la vía a una distancia de 5 m.

4.5. Tipologías constructivas

No se encuentran construcciones dentro de los límites de la Reserva, a excepción de algún cuarto de apero improvisado que no atiende a lo expresado en este apartado.

5. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

Este Plan Director contempla las directrices marcadas por las Directrices de Ordenación del Territorio, el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, así como las planteadas por el PRUG del Parque Rural de Frontera (en la actualidad en tramitación) que engloba a la Reserva, y el Plan hidrológico del Hierro, existiendo coherencia con la ordenación propuesta en estos documentos y asumiendo las directrices que le son de aplicación. Así mismo, se ha contemplado la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las Islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, sin encontrar medidas que le sean de aplicación directa a la Reserva.

5.1. Ley 19/2003 por el que se aprueban las directrices de ordenación general y del turismo de canarias

Aprobadas por el Decreto 83/2003, de 24 de Junio, analizando en su totalidad los condicionantes legales impuestos por el citado instrumento de planeamiento territorial general de superior jerarquía normativa, en vigor, que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio, de conformidad dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido, las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos. Se hará especial hincapié en los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un seguimiento ecológico (Directriz 16. 2), reflejados en el documento normativo del presente Plan Director, y la previsión para la reserva (Directriz 60) de incorporar los ámbitos más valiosos al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales. No se contempla dicha reserva de suelo para Mencáfete.

5.2. Plan insular de ordenación de el hierro

De acuerdo con lo ordenado en los artículos 14,4,17 y 22.5 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Mayo, los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos, deberán ajustarse a los Planes Insulares de Ordenación, los cuales tienen carácter



vinculante para los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos, en los términos establecidos en el citado Texto Refundido y todas las determinaciones de los referidos Planes y normas de los Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezca el respectivo Plan Insular de Ordenación.

El Plan Insular de Ordenación de El Hierro aprobado mediante el Decreto 82/2002, de 17 de junio, establece el modelo de ordenación del territorio para el conjunto insular.

La propuesta de modelo territorial que se establece en la presente revisión/adaptación, mantiene los principios originarios del PIO vigente en cuanto al concepto de la ordenación, normativa y positiva, de los distintos ámbitos del territorio insular como un "todo integrado" sin establecimiento de límites rígidos, entre las áreas que deben ser preservadas de los procesos de edificación y/o urbanización, de aquellos que son susceptibles de acogerlos, en algún nivel.

El equilibrio entre la explotación económica del medio natural y la conservación de sus recursos naturales, es el elemento que mejor define en la actualidad el territorio de la isla de El Hierro. Se trata de un hecho reconocido y avalado por la UNESCO que se ha materializado en la declaración de la Isla como Reserva de la Biosfera en el año 2000.

Desde una visión estructural del territorio, y atendiendo a criterios ambientales y de los recursos naturales, de los subsistemas de asentamientos y de las singularidades morfológicas del "edificio insular", la isla se configura en tres grandes unidades territoriales antropizadas (Valverde/Azofa y sus asentamientos e instalaciones costeras, El Golfo, y El Eje Pinar-Restinga), y un sistema integrado de espacios naturales que los envuelve y diferencia, constituido por el Parque Rural de Frontera, las Reservas Naturales Integrales de Mencáfete, Tibataje y Los Roques de Salmor, el Monumento Natural de Las Playas y los Paisajes Protegidos de Timijiraque y Ventejis, y La Reserva Marina del Mar de Las Calmas.

A continuación se hace referencia a los condicionantes legales que afectan al Plan Director, establecidos por la Normativa del PIOH.

En virtud de lo ordenado en el artículo I.1.3.3 (Título I), de la citada Normativa del PIOH, referido a las Disposiciones Normativas de aplicación directa y que tiene a su vez carácter de Disposición Normativa de Aplicación Directa (AD), serán disposiciones de aplicación directa, en particular, las relativas a la delimitación y normativa sobre los recursos naturales y los suelos rústicos de protección natural y cultural, como es el caso de la Reserva Natural Integral de Mencáfete.

En virtud de lo dispuesto en el Capítulo 3 de Definiciones Normativas (Título I), del PIOH, se establecen una serie de artículos que, con carácter explicativo, contienen una clasificación y condiciones generales de los usos e intervenciones en la isla de EL Hierro, que definen los conceptos básicos de los mismos, con la finalidad de proporcionar un marco de referencia común, porque para conseguir asegurar la coherencia y la eficacia del sistema de planeamiento en su conjunto, las distintas figuras de planeamiento deben tener una referencia común con respecto a los citados conceptos básicos que se utilizan comúnmente en la asignación de los usos, con la finalidad de referir las condiciones de admisibilidad de un modo homogéneo o, al menos susceptible de ser homogeneizado.



El PIOH define el modelo de distribución de usos en la isla mediante la delimitación de ámbitos de ordenación que cubren la totalidad de su territorio. Cada uno de estos ámbitos presenta una destacada uniformidad interna en lo referente a sus características físicas – geográficas y morfológicas- y en cuanto a los usos que sustenta o que podría sustentar sin que se produjeran alteraciones en esas características que las individualizaron como Área Homogénea dentro del suelo rústico.

Se configura de este modo la distribución básica de los usos propuesta por el PIOH, resultante del análisis del territorio insular y de la aplicación de los principios establecidos en cuanto a las aptitudes de cada sector de territorio.

Clasificación

Las Áreas Homogéneas se clasifican tanto por el destino que se les asigna en el modelo de ordenación del territorio insular como por los distintos regímenes de uso y criterios de desarrollo y gestión. Se establecen cuatro grandes Áreas Homogéneas:

- Áreas Homogéneas de valor natural
- Áreas Homogéneas de valor cultural
- Áreas Homogéneas de valor productivo
- Áreas Homogéneas para la preservación del modelo territorial.

Cada una de estas cuatro grandes áreas se subdivide a su vez en subáreas y éstas en categorías. El objeto de estas divisiones es el de poder afinar los criterios de regulación de los usos a los que se destina cada sector del territorio.

De conformidad con lo expuesto en el apartado 4, del artículo II.2.1.1 relativo al Régimen Básico de los usos en las Áreas Homogéneas de Valor Natural (Título II), de la Normativa del PIOH, que tiene carácter de Disposición Normativa de Aplicación Directa (AD) y considerando que la Reserva Natural Integral de Mencáfete está incluida en las Áreas Homogéneas de Valor Natural, subárea de Protección natural Categoría de Reservas Naturales, definimos a continuación las áreas, subáreas y categorías relacionadas únicamente con la R.N.I. de Mencáfete:

Áreas homogéneas de valor natural

Son los espacios de alto interés ecológico, geomorfológico y/o paisajístico que han sufrido escasas transformaciones por parte de la acción humana y que son esenciales para la conservación de los recursos naturales y el funcionamiento equilibrado de los sistemas naturales. En su ámbito sólo se admitirán los usos que no alteren sus características o los destinados a conservarlas y mejorarlas.

Este Área Homogénea incluye todo el territorio insular que, en función de sus valores naturales, paisajísticos y ecológicos, debe quedar excluido de cualquier acción edificatoria de nueva planta y en el que no está autorizado ningún tipo de uso que pueda alterar las



características naturales, ecológicas o paisajísticas que han motivado su inclusión en esta categoría.

Dentro de estas Áreas Homogéneas se distinguen cinco subáreas, matizadas a su vez en categorías:

Subárea de Protección Natural:

Aquella que resalta los valores naturales intrínsecos como elemento prioritario objeto de protección.

Reservas Naturales: Las zonas en las que los valores naturales bióticos alcanzan los niveles máximos de la Isla. La redacción de las Normas de Conservación de la Reserva Natural Integral de Mencáfete se justifica por lo ordenado en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo (en adelante Texto Refundido), por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos, que hace referencia a los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos en cuanto al contenido y determinaciones.

El régimen específico de usos en estos espacios estará determinado por sus instrumentos específicos de planeamiento de desarrollo, asumiendo, mientras éstos se redactan que se trata de los espacios que ostentan la máxima categoría de protección.

- Reserva Natural Integral de Mencáfete
- Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor
- Reserva Natural Especial de Tibataje.

Por ello, los únicos usos que se consideran apropiados serán aquellos que no alteren, bajo ningún concepto las características naturales con las que estos espacios contaban en el momento de su declaración.

En el Referido Régimen Básico de los Usos en las Áreas Homogéneas de Valor Natural, se fijan con carácter general los usos admisibles, los usos permitidos y los usos prohibidos en todos los ámbitos adscritos a las Áreas Homogéneas de Valor Natural, con especial referencia a la regulación de los usos relacionados con el ocio y el esparcimiento (senderismo), y el uso agrícola tradicional de carácter preexistente, que el PIOH los considera autorizables.

Áreas homogéneas de valor cultural

Se establecen las siguientes categorías de recursos que en buena parte se localizan en suelo rústico, considerándose en cuanto a su alcance normativo como una “sobreimposición” a la de la categoría-básica de su ámbito (valor natural, productivo, protección territorial, etc.)

Patrimonio Etnográfico: Se recogen tanto conjuntos como elementos de muy diversa naturaleza, entre ellos, la red de caminos históricos y otros elementos del paisaje rural



(lagares, eras, hornos de cal, salinas, etc.), así como los ligados al recurso hídrico (fuentes, aljibes, pozos, albercas...etc.), todos ellos de protección integral.

5.3. Planeamiento municipal

El Plan General de Ordenación de Frontera, municipio al que pertenece la Reserva, a obtenido la aprobación definitiva en la COTMAC el 4 de febrero de 2003, tal y como aparece publicado en el BOC 20030/043 de 4 de marzo de 2003. En el apartado 5 del punto I-1 referido a la formulación y objeto establece que: “se cumplirá lo dispuesto o lo que dispongan el PIO de El Hierro, los planes o normas de los espacios naturales protegidos y, en su caso, en los instrumentos de desarrollo aplicable...”. No interviene en términos de ordenación en el área de la Reserva, remitiéndose a la aprobación de este Plan y al PIOH para cualquier actuación en la misma.

5.4 Plan hidrológico de el hierro

Según el Plan Hidrológico aprobado por Decreto 102/2002, de 26 de julio, dentro de los límites de la Reserva Natural Integral de Mencáfete no existe en la actualidad ningún aprovechamiento de agua, y no discurre ninguna red de transporte de agua.

5.5 Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de el hierro, la gomera y la palma

En aplicación de dicha Ley, dentro de los límites de la Reserva Natural Integral de Mencáfete no existe en la actualidad ningún aprovechamiento turístico afectado por ella.

6. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

6.1. Medio natural, aprovechamientos e impactos

6.1.1 Impactos ambientales

En la Reserva Natural Integral de Mencáfete se ha detectado una serie de impactos que se enumerarán a continuación:

a. Afecciones derivadas de las actividades agrícolas.

Si bien la actividad agrícola que se desarrolla en la R.N.I. de Mencáfete posee un carácter residual, es incompatible con la categoría de protección establecida para este ENP, más aún considerando que la superficie donde se desarrolla esta actividad es un área potencial de expansión natural del Monteverde.



Es esta actividad la que ha podido ejercer una mayor influencia negativa dentro de la Reserva en el pasado, pero el proceso de desaparición de la misma ha repercutido en que el ciclo biológico vuelva a tender al clímax o equilibrio. A pesar de esto, se puede detectar todavía una pequeña zona de parcelas cultivadas de manera tradicional en huertas preexistentes, pero que en ningún caso suponen un riesgo significativo tanto por su limitada extensión en relación al total de la superficie protegida, como por el claro retroceso que se detecta en la superficie cultivada. No obstante, se ha constatado a través de los Agentes de Medioambiente del Cabildo Insular del Hierro el reciente interés por parte de algunos vecinos de Sabinosa de acondicionar nuevas huertas de cultivo en la zona del Derrabado, para lo que incluso ya se han tramitado varias solicitudes. Esto puede cambiar la sinergia de abandono paulatino que ha tenido el lugar por lo que será necesario hacer un seguimiento detallado.

Con respecto a la flora, se detecta una clara progresión de su área potencial, con la expansión del monte verde y del sabinar a zonas de antiguos bancales donde se desarrollaba alguna actividad agrícola, sobre todo en las cotas inferiores de la Reserva que fueron las sometidas a una mayor explotación en el pasado.

b. Extracción de especies vegetales.

Históricamente ha existido una fuerte relación entre los habitantes de Sabinosa y la R.N.I. de Mencáfete, entendiéndola a esta como proveedora de recursos forestales de gran importancia para la vida cotidiana. Esta explotación se basaba en la extracción de especies vegetales como brezos, madera de Mocán, Faya, Palo blanco, Sabina, etc., así como helechos y hojarasca. Sus fines eran variados: como combustible, para abono de suelos poco fértiles, construcciones tradicionales, actividades agrícolas y ganaderas, etc. Aunque en menor medida, debido al cambio en los hábitos de vida de la población, esta extracción se sigue produciendo, como es el caso de las horquetas para la vid. Esta extracción sin control puede producir importantes impactos en el desarrollo de la vegetación, como en el caso de la extracción de hojarasca para abono, produciéndose una ruptura del delicado ciclo ecológico que sustenta las formaciones de monte verde. La consecuencia de todo esto, unido a la implantación de zonas de cultivo, ha producido un paulatino retroceso de la masa boscosa dentro de su área potencial, que hoy se encuentra en claro avance.

c. Caza y recolección.

Se ha detectado, y así lo refleja el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, actividad de caza furtiva y de recolección de especies en el seno de la Reserva Natural Integral de Mencáfete.

La caza es una actividad que se ha venido desarrollando desde hace mucho tiempo dentro de la Reserva, existiendo mucha tradición entre los vecinos de los pueblos cercanos como Sabinosa. Según los datos ofrecidos por el Cabildo de El Hierro, anualmente hay en la Isla entre 360 y 400 licencias de caza activas, variando en torno a estas cifras de un año a otro. Esto supone una alta densidad teniendo en cuenta lo limitado del territorio. En Mencáfete hay zonas tradicionales de caza, algunas bien consideradas entre los propios cazadores como la denominada "la lechera", situada en los alrededores del camino de La Dehesa-Sabinosa, cuando este alcanza la parte más alta de la Reserva, donde se caza sobre todo conejo.



Esta puede ser una importante afectación para la fauna, teniendo en cuenta que la R.N.I. de Mencáfete cuenta con un número apreciable de aves con distintos tipos de protección, siendo el ejemplo más representativo el de la Paloma turquí (*Columba bolli*), a lo que se añade el poco control de los accesos de personas, a las zonas más inalteradas de la misma.

Por otro lado, la alta biodiversidad presente en Mencáfete, así como el gran número de endemismos, ha animado la recolección incontrolada de especies vegetales y animales con fines científicos o de coleccionismo, que algunos casos podría ser contraproducente para ciertas especies, teniendo en cuenta que muchas de ellas cuentan con poblaciones formadas por muy pocos ejemplares. Sería necesario por tanto establecer cierta regulación y control de esta actividad, que tienda a conservar la diversidad genética de la zona.

d. Aumento de visitantes y usuarios.

La Reserva nunca se ha visto afectada por la influencia de grandes infraestructuras, si acaso la pista de El Derrabado, que en su momento se realizó para conectar la carretera que baja a Frontera con uno de los puntos más singulares de la Reserva, la Fuente de Mencáfete.

Esta pista que en la actualidad sigue siendo de tierra, conecta con otra que sube desde Sabinosa y luego se adentra en la Reserva. Hemos podido observar que en la pista que sube desde Sabinosa se han realizado mejoras, con la presencia de algunos tramos asfaltados. Asimismo, se nos informó de que en la pista que viene desde la carretera de Frontera se realizan anualmente acondicionamientos, para eliminar los arrastres producidos por los cauces de agua. Es evidente que este hecho aumenta la frecuentación dentro de la misma, tanto de los habitantes propios de El Hierro como de turistas que pretenden acceder a la Fuente de Mencáfete, en donde se pueden encontrar varios depósitos para la recogida de agua, que tienen bastante antigüedad. La pista también pasa por la zona de cultivos lo que facilita el acceso a ésta. A través de los responsables de Medio Ambiente de la isla, se ha podido constatar un aumento de la frecuentación de vehículos y estimando la apuesta que desde las administraciones se está haciendo por un turismo de la naturaleza, cabe pensar que esta puede ir en aumento, con la consiguiente alteración del medio que esto supone (ruidos, basuras, senderismo incontrolado, etc.)

e. Especies introducidas

El estudio realizado por el Departamento de Biología Animal (Zoología) de la Universidad de La Laguna sobre las Poblaciones de Palomas de la Laurisilva en La Gomera y El Hierro en 1999, constata la presencia de gatos asilvestrados y ratas en áreas de nidificación de dichas palomas dentro de la Reserva, suponiendo una amenaza seria para la conservación de estas especies. El aumento de la frecuentación en las zonas de acceso a la Reserva, ha generado un aumento de los depósitos de basura, siendo esta a su vez, un reclamo para gatos y ratas.

Por otro lado, las actividades productivas que se han dado en el interior de la Reserva han generado también la introducción de especies foráneas para su explotación. Este es el caso de las mimbreras, castaños, manzanos, higueras, etc., que con el abandono de los cultivos han sido absorbidas dentro del Monteverde, formando parte de la masa boscosa. En cualquier



caso no parece que su relación sea competitiva, ni que las especies introducidas estén en clara expansión en detrimento de la vegetación autóctona.

6.1.2. Usos y aprovechamientos

Por la propia figura de protección con la que se ha dotado a este Espacio Natural, los usos del territorio son muy limitados. La calidad florística y faunística de la Reserva, que la convierten en un espacio singular y característico dentro de la Isla de El Hierro, así como la alta biodiversidad que presenta, no aconsejan la permanencia de ningún factor antropogénico externo, de manera que se asegure la protección de las zonas que no han sido alteradas, así como la tendencia de aquellas zonas que si lo han sido, a alcanzar su estado de equilibrio.

La propia morfología del territorio va a ser un factor limitante para los usos y aprovechamientos, ya que gran parte de la superficie presenta una orografía muy accidentada con escarpes de difícil accesibilidad.

Tan sólo la zona en torno a la Fuente de Mencáfete y la zona que actualmente se está explotando para uso agrícola presenta unos buenos accesos por la presencia de la pista de El Derrabado, pero en este caso los factores ambientales son limitantes, por la alta calidad florística y faunística que presenta la zona, que no aconsejan un aumento de la frecuentación ni su dedicación a otros usos que no sea el de la conservación.

A la Reserva también se puede acceder a través del sendero que conecta La Dehesa con el pueblo de Sabinosa, facilitando la realización de senderismo en su interior.

Otra zona a la que se accede por una pista que en todo momento queda fuera de los límites de la Reserva es el Mirador de Riscos Bascos. Éste está situado justo en la parte superior de la zona más occidental de la misma, pero no permite el acceso a ella por el alto desnivel que presenta. En cualquier caso sería conveniente estudiar los posibles usos de este mirador y sus posibles afectaciones e influencia.

La R.N.I. de Mencáfete no tiene una gran potencialidad en cuanto a la diversidad de usos se refiere, pero sí que podemos detectar algunos usos posibles:

- **Explotación forestal:** alta riqueza en maderas susceptibles de explotación, así como en hojarasca y mantillo formado por suelos con alta carga orgánica.
- **Agrícola:** en las cotas inferiores de la Reserva, porque se suaviza la pendiente lo que aporta suelo útil y por las condiciones hídricas favorables.
- **Ganadero:** posibilidad de ejercer la ganadería en las zonas bajas de la Reserva, coincidiendo con el bosque termófilo, que sin ser óptima para el desarrollo de esta actividad, si se constata su utilización con estos fines en el pasado y de manera muy residual en el presente.
- **Turístico y recreativo:** alta potencialidad como espacio para desarrollar actividades turísticas relacionadas con la naturaleza como senderismo,



presencia de miradores, rutas en vehículos 4x4, así como para la instalación de zonas recreativas.

- **Científico y educativo:** gran potencialidad de esta área para desarrollar actividades científicas por la alta diversidad que presenta tanto en flora como en fauna, así como por el alto número de endemismos insulares y especies protegidas de las que no existe un conocimiento exhaustivo. También tiene muchas posibilidades para desarrollar actividades educativas que permitan un mayor conocimiento de los valores de la Reserva.

No obstante, hay que tener en cuenta la situación y realidad del Espacio, por lo que la mayoría de usos quedarán desestimados, dado que su práctica pondría en peligro la integridad ambiental de la Reserva.

6.2. Unidades ambientales homogéneas

Para la elaboración de las Unidades Ambientales Homogéneas hemos superpuesto toda la información obtenida, tanto en la bibliografía, como en los inventarios realizados en el campo. Esta información nos permite dividir el área en zonas que poseen características ecológicas, geológicas y antropológicas homogéneas. Aunque todas las variables ambientales han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer dichas Unidades, dos han sido las principalmente utilizadas: la vegetación, como muy buen indicador de síntesis de las condiciones naturales del medio, y la topografía, como elemento físicamente delimitante de espacios.

Atendiendo a estos criterios podemos diferenciar las siguientes unidades ambientales:

- **U.A. 1- Monteverde:** Se trata de la mayor extensión de la Reserva Natural Integral de Mencáfete. Supone la mejor muestra de Monteverde de la Isla de El Hierro, con unas características ecológicas bastante uniformes en toda la unidad que nos permite delimitarla para el diagnóstico.
- **U.A. 2- Afloramientos rocosos y sabinar:** Predominan las altas pendientes, quedando caracterizada por la constante presencia de sabinas que conforman el mejor sabinar húmedo de toda Canarias. Este sabinar se caracteriza por una amplia corte arbustiva propia de las vertientes situadas en fachada norte. Aparece en las cotas inferiores del Monteverde y por las características del límite trazado para la reserva, queda dividida en dos partes pero con características similares.
- **U.A. 3 – Escarpes con vegetación de piso basal:** esta unidad se sitúa en la parte más occidental de la reserva donde el límite de la misma baja en cota hasta los dominios del piso basal que, en términos de vegetación, configura el ecosistema de la misma. Las pendientes en esta zona se suavizan un poco por estar conformada por los derrubios de ladera.
- **U.A. 4- Huertas de El Derrabado:** Área de superficie reducida que tradicionalmente se ha utilizado para fines agrícolas, pero que supone una importante superficie de expansión del Monteverde. Presenta las pendientes más suaves de todo el ENP lo que ha facilitado esta actividad. El factor fundamental para su delimitación es la actividad agrícola que presenta, conformando un espacio antropogenizado dentro



de la Reserva con características propias para el diagnóstico. Se sitúa en los alrededores de la pista del Derrabado, en el tramo que sube hasta la Fuente de Mencáfete.

6.3 Diagnóstico

A continuación se ofrece un diagnóstico del estado de la Reserva en función de las diferentes Unidades Ambientales definidas, con referencia a la calidad para la conservación, valor cultural, capacidad de uso, descripción de la problemática, descripción de la tendencia de transformación apreciada y diagnóstico final de las mismas. La graduación en la valoración de cada uno de estos aspectos se ofrece en los cuadros siguientes:

Calidad para la conservación	Valor cultural	Capacidad de uso	Problemática	Tendencia de transformación	Diagnóstico final
Muy Alta	Muy Alto	Muy Alta	Muy Leve	Se explicará en cada Unidad	Muy Bueno
Alta	Alto	Alta	Leve		Bueno
Media	Medio	Media	Media		Regular
Baja	Bajo	Baja	Grave		Malo
Muy Baja	Muy Bajo	Muy Baja	Muy Grave		Muy Malo
Inexistente	Inexistente	Inexistente			Grave

Diagnóstico ambiental – U.A. 1: Monteverde	
Calidad para la conservación	MUY ALTA Se trata de una Unidad con una alta calidad para la conservación. Destaca la gran biodiversidad y el alto porcentaje de endemidad que existe en el área, albergando taxones muy interesantes propios de la Laurisilva que se encuentran en un estado de conservación aceptable. Debido a que en la Isla de El Hierro las masas vegetales de Monteverde son escasas, su conservación cobra mayor importancia y, más aún, si consideramos la función ecológica que posee en la captación de agua por precipitación “horizontal” mediante la condensación de humedad procedente del mar de nubes.
Valor cultural	MEDIA Existen dos elementos de valor etnográfico: La Fuente de Mencáfete y el camino de la Dehesa a Sabinosa. La Fuente de Mencáfete ha suministrado agua desde hace mucho tiempo a la población de Sabinosa principalmente. El camino La Dehesa-Sabinosa ha sido la vía de comunicación tradicional que ha unido estos dos puntos por donde se conducía el ganado en busca de los pastos y se transportaban los productos agrícolas.
Capacidad de uso	Agrícola y ganadero- INEXISTENTE: Debido a la orografía caracterizada por altas pendientes, a la inaccesibilidad en la mayor parte de esta Unidad y a una masa vegetal frondosa, la capacidad de uso está muy limitada, no existiendo en la actualidad ningún uso agrícola ni ganadero. Explotación hídrica- MEDIA: El poder de captación de agua del bosque permite una explotación hídrica constante en la Fuente de Mencáfete. Científico- MUY ALTA: Toda el área que comprende esta unidad ambiental posee un gran



	interés científico. Educativo- ALTA: La zona en torno a la Fuente de Mencáfete, por su facilidad de acceso y por la muestra representativa de Monteverde herreño que posee, tiene un alto interés educativo. Otro usos: El sendero La Dehesa-Sabinosa que cruza toda esta Unidad de sur a norte, a pesar de haber perdido prácticamente su uso tradicional, puede tener un uso turístico, bien por particulares que disfrutan del senderismo, como por empresas que organizan este tipo de actividades. La pista que comunica el pueblo de Sabinosa con la Fuente de Mencáfete favorece la explotación forestal a pequeña escala. Las vías de acceso enunciadas anteriormente permiten tanto la recolección de especies por parte de coleccionistas y naturalistas, la caza furtiva y actividades recreativas.
Problemática	ALTA El principal problema que nos encontramos viene derivado de la existencia de la pista que procede de Sabinosa y se adentra hasta la Fuente de Mencáfete. Esta pista favorece la afluencia de visitantes y la práctica de actividades no controladas enunciadas anteriormente. Hay que tener en cuenta que la Fuente de Mencáfete es utilizada por muchas especies, principalmente por <i>Columba bollii</i>, como bebedero.
Tendencia de transformación	Si no se controla el acceso a la Fuente puede existir una degradación del entorno que bordea a la pista y una perturbación en la dinámica de la población de palomas de la laurisilva.
Diagnóstico final	MALO

Diagnóstico ambiental – U.A. 2: Afloramientos rocosos y sabinar	
Calidad para la conservación	MUY ALTA Se trata de una Unidad con una alta calidad de conservación. Destaca la gran biodiversidad en vegetación rupícola y el alto porcentaje de endemidad que existe en el área, albergando un sabinar húmedo único en toda Canarias.
Valor cultural	BAJA Como único elemento de valor etnográfico nos encontramos con el camino del Cres.
Capacidad de uso	La orografía prácticamente no permite uso alguno, excepto el camino del Cres para actividades de senderismo y al noreste de esta Unidad coincidiendo con la franja de sabinar puede existir algún uso ganadero con carácter residual. Asimismo tiene especial relevancia el uso científico, por la presencia de varios endemismos insulares con altas categorías de protección.



Problemática	MUY BAJA Debido a las condiciones de inaccesibilidad, esta unidad no presenta problemas significativos.
Tendencia de transformación	Expansión y consolidación del sabinar húmedo.
Diagnóstico Final	BUENO

Diagnóstico ambiental – U.A.3: Escarpes con vegetación del piso basal	
Calidad para la conservación	MEDIA Presenta una vegetación singular del piso basal en fachada norte, donde el grado de cobertura de la vegetación suculenta es mayor y la diversidad florística también, teniendo en cuenta que está sujeta a un menor estrés hídrico. Aunque esta formación no requiere especial conservación, en ella aparecen especies singulares que deben ser tenidas en cuenta para ello.
Valor cultural	INEXISTENTE
Capacidad de uso	Las pronunciadas pendientes que presenta esta unidad no permiten ningún uso que no esté relacionado con aspectos científicos.
Problemática	MUY BAJA La poca influencia humana que esta zona ha soportado se reduce a tiempos pasados donde se practicaba el pastoreo libre. Por lo demás, sólo cabe reseñar la fuerte incidencia de los procesos erosivos en esta zona por su disposición al azote continuo de los vientos.
Tendencia de transformación	La generada por los procesos erosivos naturales.
Diagnóstico final	MUY BUENO

Diagnóstico ambiental – U.A.4: Huertas de El Derrabado	
Calidad para la conservación	BAJA Se trata de una Unidad caracterizada por la presencia de especies introducidas por el hombre con fines productivos (castaños, mimbreras, higueras, etc.) donde se alternan terrazas de cultivos abandonadas con otras que actualmente se explotan con cultivos de secano como papas, millo, calabazas, etc. Siendo un área de expansión natural del Monteverde, se puede observar como los terrenos abandonados empiezan a ser poblados principalmente por fayas y brezos.
Valor cultural	ALTA La actividad agrícola en esta zona se remonta al pasado, supuso para los habitantes de Sabinosa su subsistencia. En la actualidad estas explotaciones tradicionales suponen solo un complemento a la economía de algunas familias de Sabinosa.
Capacidad de uso	Agrícola- ALTA: A pesar de que la pendiente no favorece la práctica agrícola, el hombre ha aterrazado la zona consiguiendo superficies útiles. Esto unido a las buenas condiciones climáticas permite el desarrollo de una agricultura de secano.



Problemática	MUY ALTA Existe una incompatibilidad muy delicada entre las prácticas agrícolas tradicionales que se desarrollan mucho antes de que se declarara la zona como Reserva Natural Integral, y el objeto de protección declarado por ley. Esta Unidad es una zona potencial de expansión del Monteverde, por tanto posee un interés ecológico importante. No obstante, hay que considerar la preexistencia de la actividad agrícola antes de la declaración del ENP en la búsqueda de soluciones. También se debe tener en cuenta el rechazo generalizado que existe entre la población próxima a la declaración de este espacio como R.N.I.
Tendencia de transformación	Muchas terrazas de cultivos han sido abandonadas y de forma espontánea el bosque se está extendiendo. Puede darse el caso que los herederos de estas tierras deseen volver a utilizarlas para fines recreativos o agrícolas, como se ha constatado recientemente, en el caso de emigrantes retornados que vuelven a mostrar interés por las tierras abandonadas en el pasado.
Diagnóstico final	MALO

6.4. Evolución previsible del sistema

Según la tendencia actual, la Reserva ofrece signos de una recuperación lenta de las formaciones vegetales autóctonas del lugar, con la expansión de estas en sus fases más degradadas, sobre los territorios potenciales, restados en el pasado por la presencia de cultivos. Así sucede con el Monteverde en la zona de El Derrabado, donde este está bajando a cotas inferiores, ahora de bancales abandonados. También en la zona de bosque termófilo con sabinas donde el grado de cobertura de las mismas va en aumento por la presencia de nuevos ejemplares que no se han visto sometidos a la acción del pastoreo incontrolado. Esto hace suponer que en el futuro estas comunidades de vegetación tenderán a desplazarse hacia situaciones de equilibrio ecológico y a situarse en toda su área potencial. Asimismo, los últimos estudios realizados sobre las Palomas de la Laurisilva detectan un aumento en el número de ejemplares, así como del área de nidificación dentro de la Reserva.

Cabe destacar que la presencia de gatos asilvestrados y ratas en áreas de nidificación de dichas palomas, puede suponer una amenaza seria para la conservación de estas especies.

Aparece como punto conflictivo, la zona de huertas en torno a la pista que sube desde Sabinosa, que de variar en su tendencia a disminuir o desaparecer, podría reproducir la regresión que ha sufrido la vegetación en el pasado. El pueblo de Sabinosa que linda con la Reserva, sufrió en el pasado un fuerte proceso de emigración de sus habitantes, sobre todo a Venezuela. Este proceso en la actualidad se está invirtiendo con la llegada de muchos de ellos o de su descendencia. A su vez, vuelve a mostrarse interés por las tierras abandonadas en el pasado, lo que se ha constatado con las solicitudes hechas al Cabildo para el acondicionamiento de nuevas huertas. De esta manera en un futuro próximo se podría volver a reproducir, aunque en menor escala debido a los cambios en los hábitos de vida de la



población, la explotación agrícola de la zona del Derrabado. Esto, en cualquier caso, se debe controlar y evitar dentro de los límites de la Reserva.

Por otro lado, la presencia de la pista puede suponer la creación de una zona más degradada por el aumento de la frecuentación, sobre todo cuando se accede con vehículos a motor, con la consiguiente molestia para la fauna. Teniendo en cuenta la situación a la que se está viendo sometida la Fuente de Mencáfete, habría que prevenir este aumento por los posibles problemas futuros que pueda producir, como ensanchamiento de la pista por rodadura, aparición de basuras, senderismo incontrolado fuera de los caminos, actividades recreativas incontroladas. Además los accesos facilitan la extracción de especies vegetales y animales con la ruptura de los ciclos ecológicos y la consiguiente degradación de las zonas que se vean sometidas a una explotación más intensiva derivada de la facilidad de acceso a ellas.

Si la tendencia en la Isla de El Hierro es consolidar un turismo ecológico, esto puede suponer que la Reserva se convierta en un polo de atracción que potencie aún más los factores negativos derivados de la frecuentación, anteriormente citados.

Por último, habría que hacer un seguimiento de la gestión de los miradores sobre la Reserva, pues un posible aumento de las infraestructuras y los accesos a ellos puede suponer una afectación indirecta para la misma.

7. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN

7.1. Objetivos

1. Garantizar la conservación de los hábitats de la R.N.I., así como la dinámica natural y la estructura de los ecosistemas en ella presentes.
2. Garantizar la protección de la flora y de la fauna de la R.N.I., dando preferencia a las especies amenazadas o endémicas, con el fin de proteger la estabilidad y la diversidad biológica.
3. Ordenar aquellas áreas que se encuentren degradadas restaurando las formaciones vegetales climáticas y prestando especial atención a la eliminación y/o corrección de las actividades incidentes.
4. Promover la investigación científica y el estudio de los recursos de la R.N.I., profundizando en el conocimiento de los ecosistemas en general, con especial atención a los que incluyen especies amenazadas.

7.2. Descripción y justificación de la ordenación general propuesta

El modelo de ordenación del territorio aplicado en este Plan Director está en consonancia con lo propuesto en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (B.O.C. 60, de 15.5.2000), así como con lo establecido el



Plan Insular de Ordenación de El Hierro. Para ejecutarlo se aplican los instrumentos establecidos en el Texto Refundido como son la Zonificación y la Clasificación Categorización del suelo.

a) Zonificación.

El artículo 22.2 del Texto Refundido, confiere a los instrumentos de planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos la capacidad de establecer zonas diferenciadas dentro del ámbito de estos Espacios según sus exigencias de protección, distinguiendo los usos de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del mismo artículo. En el caso concreto de la Reserva Natural Integral de Mencáfete, aunque prevalece a la hora de definir estas zonas la necesidad de priorizar la preservación integral de todos sus elementos bióticos y abióticos, así como de todos los procesos ecológicos naturales en las que no es compatible la ocupación humana ajena a fines científicos, se ha contemplado que la zona donde se encuentran las huertas en explotación, denominada el Derrabado, tiene una menor calidad para la conservación tal y como se recoge en el diagnóstico. Por tanto, podemos afirmar que esta pequeña zona no contiene los valores objeto de protección para lo que se definió la Reserva Natural Integral, como la presencia del sabinar húmedo o una importante formación de Monteverde con buenas representaciones de laurisilva. Además, ninguna de las especies de la flora y la fauna con especial grado de protección se encuentra localizada en esta zona. De ahí que a efectos de la ordenación, las características de la zona de huertas del Derrabado son más afines a la protección superpuesta que le dá la figura del Parque Rural de Frontera que a la de Reserva Natural Integral en la que también se halla incluida. Por todo lo anterior se establece la siguiente zonificación de la Reserva:

Zona de Uso Restringido: constituida por aquella superficie con alta calidad biológica o elementos frágiles o representativos, en los que su conservación admita un reducido uso público, utilizando medios pedestres, y sin que en ella sean admisibles infraestructuras tecnológicas modernas. Para el caso de la R.N.I. de Mencáfete se propone como zona de uso restringido prácticamente toda el área exceptuando la zona de huertas.

Zona de uso moderado: constituida por aquella superficie que permita la compatibilidad de su conservación con actividades educativo-ambientales y recreativas. Se propone como zona de uso moderado la zona de huertas situada en torno a la pista de El Derrabado.

b) Clasificación y categorización de suelo.

El artículo 22.2.b del T.R. establece como contenido mínimo el establecimiento sobre cada uno de los ámbitos territoriales que resulten de la zonificación la clase y categoría de suelo de entre las reguladas en el TÍTULO II del citado T.R. No obstante, el artículo 22.7 del T.R limita esta capacidad en el caso de los Planes Directores, en cuanto que estos no podrán establecer en su ámbito otra clase de suelo que la de rústico.

En base a lo anteriormente expuesto, se clasifica el ámbito de la R.N.I. de Mencáfete como **Suelo Rústico**, estableciendo como única categoría:



Suelo Rústico de Protección Natural (SRPN): toda el área comprendida por el límite de la Reserva Natural Integral, exceptuando los caminos reales.

Como consecuencia de dicha categorización, y de acuerdo con el artículo 25.1 del citado T.R, en el ámbito señalado no se podrán realizar proyectos de actuación territorial. El régimen de usos en estas categorías de suelo se corresponderá con aquel establecido para la Zona de Uso Restringido, con la salvedad de la zona de huertas de El Derrabado donde se aplicará un régimen de usos transitorio.

7.2.1. Grado de adecuación de la ordenación y la capacidad de acogida de las unidades ambientales

A continuación se expondrá el grado de adecuación de la ordenación propuesta, así como la capacidad de acogida de cada una de las Unidades Ambientales de la Reserva Natural Integral de Mencáfete.

Se entenderá como Grado de Adecuación, la conveniencia de realizar las diferentes medidas en cada una de las Unidades según los objetivos de la Reserva propuestos.

Se entenderá Calidad Ambiental como la cualidad resultante de la valoración conjunta de la riqueza biológica, geológica y geomorfológica, cultural y paisajística que posea cada Unidad.

Se entenderá como Capacidad de Acogida, la capacidad de cada Unidad de asimilar los diferentes usos planteados sin que éstos repercutan negativamente sobre su calidad ambiental.

Los distintos grados que se aplicarán para valorar estos aspectos serán los siguientes: Muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo e inexistente.

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida: U.A.1: Monteverde	
Calidad Ambiental	Muy Alta
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de uso restringido	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural	Muy Alto
Infraestructura	Bajo
Usos	Muy bajo
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Restringir y controlar el acceso y actividades no permitidas	Muy Alto
Realizar un estricto control sobre los vertidos de basura en la zona	Muy Alto
Erradicar especies introducidas que supongan una amenaza en el equilibrio ecológico	Muy Alto
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales y animales	Muy Alto
Señalización y divulgación	Muy Alto
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Científico	Alta
Educativo	Media

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida: U.A. 2: Afloramientos rocosos y sabinar	
Calidad Ambiental	Muy Alta



Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de uso restringido	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural	Muy Alto
Infraestructura	Inexistente
Usos	Muy bajo
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Restringir y controlar el acceso y actividades no permitidas	Muy Alto
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales y animales	Muy Alto
Señalización y divulgación	Alto
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Científico	Media

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida: U.A. 3: Escarpes con vegetación del piso basal	
Calidad Ambiental	Alta
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de uso restringido	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural	Muy Alto
Infraestructura	Inexistente
Usos	Muy bajo
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Restringir y controlar el acceso y actividades no permitidas	Muy Alto
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales y animales	Muy Alto
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Científico	Media

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida: U.A. 4: Huertas de El Derrabado	
Calidad Ambiental	Baja
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de uso restringido	Alto
Suelo Rústico de Protección Natural	Muy Alto
Infraestructura	Medio
Usos	Bajo
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Controlar el acceso y actividades no permitidas	Muy Alto
Ordenación de la actividad agrícola	Muy Alto
Adquisición de terrenos agrícolas por parte de la Administración competente y restauración del ecosistema natural	Muy Alto
Señalización y divulgación	Muy Alto
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Científico	Alta
Educativo	Media
Agrícola	Baja

7.2.2. Descripción y justificación de las medidas protectoras y correctoras

Medidas Correctoras	Objetivo relacionado	Justificación
Eliminación gradual de la actividad		Esta media es de especial importancia, por la incompatibilidad que presenta esta actividad con el



agrícola existente en la R.N.I.	3	objetivo de la conservación en términos integrales, generando afectaciones directas por la necesidad de frecuentación de las huertas, instalación de pequeñas estructuras para el desarrollo de la actividad agrícola, acceso de vehículos de carga, y afectaciones indirectas por imposibilidad de expansión del Monteverde y el Sabinar sobre estas zonas. Se plantea la eliminación gradual por el hecho de ser huertas preexistentes en las que el tipo de uso tradicional no plantea grandes impactos a corto plazo. Se entiende por eliminación gradual el uso temporal de las huertas que actualmente están en explotación, sin posibilidad de dedicar nuevos terrenos a esta actividad. Además no se podrán contemplar la implementación de sistemas de riego, infraestructuras relacionadas con la actividad agrícola, uso de maquinaria, etc.
Impedir el paso de vehículos y controlar el paso de personas particulares a la Fuente de Mencáfete.	1 y 2	Esta medida se presenta como muy necesaria para evitar el acceso incontrolado al interior de la Reserva, como paso previo para evitar que se den actividades no permitidas como la caza, extracción de especies vegetales y animales con fines productivos, acampada, etc, que produzcan una afectación en el delicado ciclo ecológico de la misma.
Erradicar los gatos asilvestrados de la zona	2	Se constata el ataque de estos mamíferos a nidos de <i>Columba bolli</i> , cuestión que debe ser evitada por la problemática que genera en las poblaciones de esta especie protegida.
Adquisición de terrenos agrícolas por parte de la Administración competente y restauración del ecosistema.	3	La mayoría de terrenos que actualmente tienen un uso agrícola son de titularidad privada, lo que dificulta las labores de restauración de la vegetación potencial de esta área por parte de los órganos de gestión, así como la eliminación de especies alóctonas. Su adquisición por parte de la Administración facilitaría enormemente estas tareas. La eliminación paulatina y controlada de las plantaciones, junto con unas medidas encaminadas a la restauración de las comunidades vegetales, provocarán la regeneración de las formaciones potenciales del área, aumentando su calidad ambiental.
Medidas Protectoras	Objetivo	Justificación
Elaboración de una serie de estudios que ayuden a conocer la situación actual de las poblaciones de las distintas especies vegetales y animales que aquí se encuentran.	4	Estos estudios detallados de flora y fauna para la zona situada dentro de la Reserva, así como de la sinergia de sus poblaciones, dotará de más argumentos sólidos a los organismos competentes a la hora de aplicar medidas de protección. Asimismo redundarán en un mayor realce de la importancia de la preservación de la biodiversidad de este Espacio Natural, del que no se han realizado estudios precisos como ecosistema.
Señalización de los límites del Espacio Natural, especialmente en las vías de comunicación que acceden a la Reserva.	1y2	La información resulta fundamental para lograr los objetivos de protección en esta Reserva Integral. Este sería el primer paso para que los diferentes visitantes que pretendan acceder a ella sepan en donde se encuentran y la importancia de su comportamiento a la hora de lograr la protección de los valores naturales que aquí se dan. Las señalizaciones deben hacer especial hincapié en no depositar basuras, por ser focos de atracción de gatos y ratas.



Colocación y revisión de paneles informativos en el Mirador de Bascos, y en el pueblo de Sabinosa, que resalten los valores naturales de la Reserva, así como en los caminos reales que la atraviesan.	1 y 2	Al igual que en el punto anterior, la colocación de informaciones sobre los interesantes elementos que este ENP presenta, resulta fundamental para lograr que los numerosos visitantes que acceden a las zonas adyacentes reparen en la importancia de respetar el desarrollo ecológico del lugar sin alteraciones antropogénicas.
Control estricto de la acumulación de basura dentro de la Reserva	3	La basura atrae a ratas y gatos que a su vez atacan a las aves que habitan en la Reserva. Se debe impedir cualquier acumulación de basuras para no potenciar este problema.
Realización de una campaña de Educación Ambiental difundiendo los valores de la Reserva entre la población escolar y la población adulta de El Hierro.	4	Para alcanzar el objetivo de la conservación, trazado en este Plan Director, es esencial concienciar e implicar a los usuarios directos (actuales y futuros) de la zona, en la importancia estratégica que esta tiene para la Isla de El Hierro, conservación que a la larga redundará en beneficio para todos. Sin añadir esta perspectiva a la puramente restrictiva, difícilmente se alcanzarán los objetivos a largo plazo.
Realización de una campaña informativa entre los propietarios de terrenos dentro de la Reserva con el objeto de difundir las condiciones de uso agrícola en la zona.	3	La condición de temporalidad de la zona actualmente en uso agrícola de la Reserva Integral, no permite en ninguno de los casos que esta actividad se desarrolle de cualquier manera, siendo necesario informar a los actuales propietarios de las limitaciones que se presentan en términos de uso de pesticidas, herbicidas y abonos, sistemas de riego, expansión del área productiva, implementación de infraestructuras asociadas a la producción, etc. Esto evitará en gran medida que se produzcan afectaciones graves en el medio mientras no se extinga este uso.
Seguimiento de la evolución del Espacio Natural para cerciorarse que se cumplen los objetivos y criterios marcados.	1 y 2	Todas estas medidas, en la línea de lo comentado anteriormente para los accesos, resultan ineficaces si no se plantea un seguimiento y control por parte de las Instituciones competentes. Sólo así se podrá tener un conocimiento en continuo de las sinergias que adopta este ecosistema, además de permitir el dar respuestas concretas y ágiles a los diferentes problemas que surgen en cualquier Espacio Natural como éste.

7.2.3. Determinación, localización y ordenación, en su caso, de los sistemas generales y equipamientos estructurantes

Dentro del Espacio no se encuentra ni se propone la construcción de ningún tipo de sistema estructurante.

7.2.4. Usos globales e intensidades de uso

El uso más importante que permite la Reserva Natural Integral se refiere a las labores con fines científicos, permitiendo tan sólo una intensidad moderada, en la extracción y recolección de especies, previa autorización de la Administración. En cualquier caso se tendrá especial cuidado cuando esta extracción o recolección afecte a especies endémicas con poca extensión en el territorio y una población muy limitada.



Otro uso que se debe permitir previa autorización es el educativo, en torno a la Fuente de Mencáfete, por ser una zona donde se muestran los valores más significativos de la Reserva. En cualquier caso se debe desarrollar en pequeños grupos y con acceso a los lugares a través de medios pedestres, para evitar en la mayor medida posible las alteraciones a la flora y a la avifauna del lugar. En el caso de los escolares deberán estar acompañados de un responsable que informe sobre las limitaciones que este espacio presenta en cuanto al desarrollo de actividades.

Por último se permite de manera excepcional, por la preexistencia de este, el uso agrícola en la zona de El Derrabado, pero con los condicionantes ya expuestos en este Plan Director en términos de eliminación gradual de la actividad agrícola existente en la R.N.I., para lo cual será necesario elaborar un conjunto de medidas que la ordene, contemplando los siguientes apartados:

- Catalogación de los terrenos en uso y los abandonados.
- Condiciones generales para el desarrollo de la actividad agrícola
 - Preexistencia de la actividad antes de la declaración del ENP.
 - Métodos agrícolas permitidos.
 - Fin de la actividad
- Terrenos en el que se permite condicionalmente el cultivo

En cualquiera de los supuestos, la intensidad de actuación sobre el territorio será mínima.